

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE HISTORIA

EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ESTUDIANTE: *LIBIS CASTELLANOS MORALES*
BERENA PACHECO GAMBIN

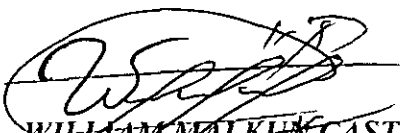
TÍTULO: *“LA EDUCACIÓN DURANTE LA REGENERACIÓN*
EN CARTAGENA 1885-1895”

CALIFICACIÓN

APROBADO

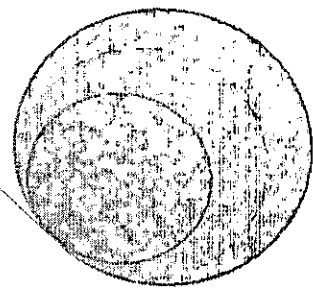
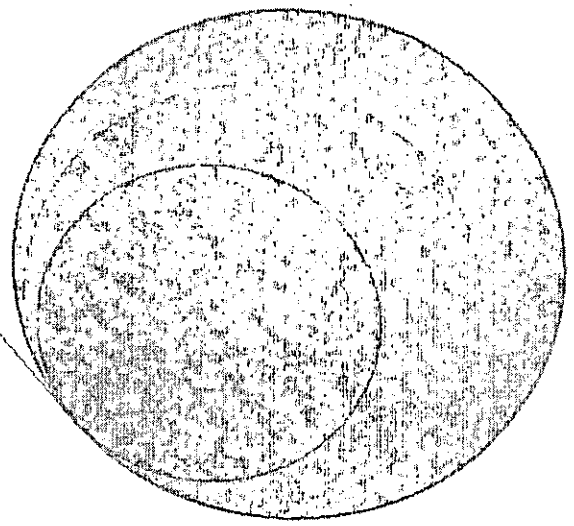


JAIRO ALVAREZ JIMENEZ
Asesor



WILLIAM MALKUN CASTILLEJO
Jurado

Cartagena, 30 de julio de 2010

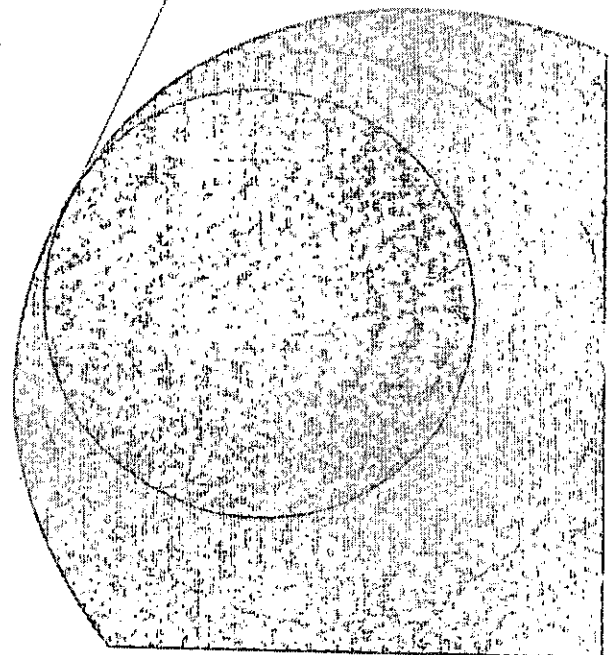


La Educación Durante

la Regeneración en

Cartagena, 1885-1895.

Libis Castellanos y Berena Pacheco



T
986.1061
C276

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.



LA EDUCACIÓN DURANTE LA REGENERACIÓN EN
CARTAGENA, 1885-1895.

Tesis Para optar al Título de Historiador

POR

LIBIS CASTELLANOS Y BERENA PACHECO

ASESOR INTERNO:

JAIRO ALVAREZ

ASESOR EXTERNO:

RAÚL ROMÁN ROMERO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA

Abril de 2010



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895..

Gracias Dios por tu amor infinito.

Gracias Dios por mostrarlo en las personas que nos aman.



TABLA DE CONTENIDO:

Introducción.....	6
Capítulo 1. Las estructuras políticas en la Regeneración.....	28
1.1. La política y la educación antes de la Regeneración.....	28
1.2. La Regeneración: de vuelta al estado confesional.....	36
1.3. El pensamiento imperante en la Regeneración.....	42
1.4. El contexto local: sociedad, política y economía en Cartagena durante el periodo regenerador.....	46
Capítulo 2. Los cambios educativos y la reaparición del poder en manos de La Iglesia Católica.....	51
2.1. Las medidas educativas implementadas en Cartagena antes de la Constitución de 1886.....	54
2.2. Educación regeneradora: pensum y manuales católicos.....	59
2.3. Religiosidad y orden: pilares del ciudadano formado en la Regeneración.....	69
2.3.1. Vigilancia y control social.....	71
2.3.2. Restricción de la libertad en el ciudadano regenerador.....	76



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Capítulo 3. Vicisitudes económicas y problemas en las políticas educativas	
Locales.....	80
3.1. Gastos y presupuestos destinados a la educación.....	80
3.2. Percances y limitaciones de la Instrucción Pública en Cartagena.....	87
3.3. Cartagena y Antioquia: particularidades en la educación Regeneradora.....	92
Conclusión.....	99
Bibliografía.....	102
Anexos.....	112



INTRODUCCIÓN

La historiografía nacional generalmente ha estudiado el periodo liberal radical de la época de la república por considerarlo trascendental en el aspecto político, económico y social (régimen federal, libertades individuales, ideas librecambistas, etc.). Para el tema que nos interesa, la educación, el gobierno liberal (1863-1885) estableció la disolución del vínculo entre el Estado y la Iglesia, elemento que conllevó a una precaria intervención de esta última en los procesos de enseñanza pública¹. Situación que se complementó con la reforma educativa de 1870 y en el plano ideológico se dictaminó el carácter laico de la educación.

Durante la Regeneración, 1885—1895, la Iglesia vuelve a influir en el sistema educativo por medio del acuerdo establecido entre el Estado y la Santa Sede, y el posterior concordato de 1887. De alguna manera esta situación regresaba al posicionamiento que había tenido la Iglesia desde el periodo colonial, en el cual la

¹ “Los hombres de la generación radical estaban poseídos de tres convicciones: primera, el sistema republicano y democrático no puede sostenerse sino con el apoyo de una ciudadanía ilustrada. Sin un mínimo de educación carecen de realidad instituciones como el sufragio, las libertades públicas y los planes de progreso económico y social; segunda, la Iglesia, ligada como estaba en la Nueva Granada a los más atrasados sectores sociales, y a ideologías monárquicas o antidemocráticas, no puede llevar a cabo la tarea de conducir la educación popular; tercera, la educación es un deber y un derecho del Estado y una de las expresiones de su soberanía.” JARAMILLO URIBE, Jaime. “El proceso de la educación, del virreinato a la época contemporánea.” En: *Manual de historia de Colombia*. Tomo III. Bogotá, Procultura S.A. Instituto colombiano de cultura, 1984. P. 269.

2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

institución eclesiástica era parte activa en la vida de la sociedad, hasta el año de 1850 con el inicio de la época de dominio liberal².

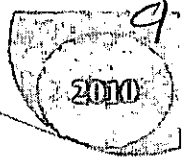
La Regeneración se constituye como un nuevo periodo que destaca las ideas conservadoras dando paso a una serie de cambios con respecto a la época anterior. Es así como, la idea de nación que fomentaban los regeneradores estuvo basada en la homogenización de la sociedad, la cual se evidencia en tres elementos: primero, el regreso al centralismo, segundo, las relaciones fraternas que se establecieron entre el Estado y la Iglesia, siendo esta un elemento cohesionador que por su estructura material y espiritual permeaba en toda la sociedad, y tercero, el sistema educativo en manos de la institución eclesiástica que reforzaba el ideario homogenizador de la Regeneración.

El estudio de la educación es fundamental para entender la formación de los Estados nacionales durante todo el siglo XIX, ya que las nuevas unidades políticas no solo se constituyen a través de dispositivos políticos y económicos sino que también responden al carácter pedagógico que permita la identificación con dicha unidad política³. Elemento indiscutible para llegar masivamente a la población (o

² “La historia de las relaciones del Estado y la Iglesia, particularmente en lo que respecta a la intervención de ésta en la educación, había presentado muchas alternativas desde que se produjo la independencia y desde el primer gobierno del vicepresidente Santander... la ruptura de esta tradición fue iniciada por José Hilario López en 1850, cuando el ya formado partido liberal decidió acoger como base de su política el principio mantenido por algunos sectores liberales europeos que se expresaba en la famosa frase de Cavour: “Iglesia libre en el Estado libre.” Es decir, la política de separación de poderes, que abría paso a la secularización de las actividades del Estado.” En: *Ibíd.* Pp. 268 y 269.

³ GONZÁLES, Pilar. “Pedagogía Societaria y Aprendizaje de la Nación en el Río de la Plata.” En: ANNINO, Antonio y GUERRA, François Xavier (Coord.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003. Pp. 572-585.





La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

hasta donde se lograra), convirtiéndola en una estrategia política y sociocultural utilizada por los distintos sectores interesados en la construcción de la nación y que refleja los cambios políticos y sociales que se plantean con la independencia.

La educación es el elemento de mayor importancia dentro de la pedagogía cívica. Primero, por ser un sistema de formación dirigido a niños y a jóvenes que una vez formados reproducirán el orden imperante (en teoría); segundo, son las estrategias a mediano y largo plazo las que arrojan mejores resultados por su planeada elaboración.

En la historiografía Latinoamérica existen varios trabajos que centran su atención en el tema de la educación, en especial en las pedagogías cívicas (estrategias educativas dirigidas a la formación del ciudadano, como el uso de la prensa, las asociaciones cívicas y el sistema de enseñanza). Entre dichos trabajos se destaca *Ciudadanía Examinada. El control estatal de la educación en Chile (1810-1870)*⁴ de Sol Serrano, quien propone que el sistema educacional (y con ello todo lo que incumbe la creación de las universidades) fue diseñado desde arriba (como una herencia colonial) por la idea del Estado de modernizar la sociedad.

La educación fue un elemento homogenizador, de allí que el Estado tomara como prioridad la intervención en la educación pública y de alguna manera en la privada mediante el control que tenía de los exámenes para acceder al título profesional.

⁴ SERRANO, Sol. "Ciudadanía Examinada. El control estatal de la educación en Chile (1810-1870)". En: *Ibid.* Pp. 550-564.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Para ello destaca el conflicto entre modernidad y tradición materializado en el antagonismo entre el Estado y la Iglesia. El primero, aunque pretende romper con la herencia colonial respecto a la influencia de la Iglesia en la educación, no puede hacerlo de forma definitiva debido a las limitaciones económicas y al predominio católico en la sociedad, por ello opta por transformar y controlar paulatinamente las instituciones tradicionales.

Otro estudio es el de Pilar Gonzáles, *Pedagogía Societaria y Aprendizaje de la Nación en el Río de la Plata*⁵, plantea la importante función de la educación como un elemento para formar y consolidar el Estado-nación en el Río de la Plata entre los años 1829-1862. Considera pertinente destacar que las nuevas unidades políticas no solo se constituyen a partir de elementos políticos y económicos, sino que también responden al carácter pedagógico de las prácticas asociativas.

Estos trabajos presentan la importancia de la educación en la formación de las sociedades republicanas en el contexto latinoamericano durante el siglo XIX, e indican que el intento de controlar la educación por parte de los gobiernos de los diferentes países en América Latina fue muy similar en los diferentes proyectos nacionales.

En Colombia, gran parte de las investigaciones relacionadas con la educación en el siglo XIX hacen énfasis en el periodo liberal por las reformas que intentó

⁵ GONZÁLES, Pilar. En: *Ibid.* P. 572-585.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

implementar, sobre todo en el campo educativo. Para la muestra está el estudio de Miryam Báez *Las Escuelas Normales y el Cambio Educativo en los Estados Unidos de Colombia en el Periodo Radical, 1870-1886*. Presenta el panorama nacional de la educación en el periodo radical, destacando el esfuerzo realizado por el Estado para formar a los profesores en las escuelas normales, y posteriormente el papel de dichos profesores en la enseñanza al resto de la población, siendo esto el pilar de la pedagogía cívica. Desarrollando las libertades (expresión, culto, pensamiento) se intentaría romper con las ataduras mentales originadas en la colonia y así moldear un ciudadano congruente con el orden republicano, las ideas laicas, federalistas y librecambistas⁶.

Una de las importantes contribuciones al tema a nivel local está representado en el libro *Educación y Cultura en el Estado Soberano del Magdalena (1857-1886)*⁷, de los autores Luis Alarcón, Jorge Conde y Adriana Santos. Analizan las dinámicas que en materia educativa se implementaron en este territorio durante la hegemonía liberal radical. Para ello realizan un estudio completo de los veintinueve años de vida jurídica del Estado Soberano del Magdalena, lo que permite establecer el contexto económico, político y sociocultural propio de este espacio o "una visión de conjunto" como lo denominan los autores.

⁶ BAEZ OSORIO, Miryam. *Las escuelas normales y el cambio educativo en los estados unidos de Colombia en el periodo radical, 1870-1886*. Tunja, Coedición: Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2004. P. 15.

⁷ ALARCÓN, Luis, CONDE Jorge, SANTOS Adriana. *Educación y Cultura en El Estado Soberano del Magdalena (1857-1886)*. Barranquilla, Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico, 2002.

12
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Esta realidad permite comprender no solo las diferentes reacciones frente a la reforma educativa propuesta por los radicales que se amparaban en el Decreto Orgánico de Instrucción Pública (DOIP) hacia 1870, sino también los avances que se produjeron en la cultura escolar. Si bien es cierto que esta reforma se constituía en la vía por la cual se educaba al pueblo, se consolidaba el ciudadano acorde con los parámetros liberales, se modernizaban los estamentos estatales y con ello se alcanzaría el progreso de la nación. Este discurso presentó inconvenientes para su plena realización debido a factores como la pobreza de la región, la defensa de los valores tradicionales de esta sociedad que mermaba los alcances modernizadores (conllevando a la inasistencia y deserción), sumados a la oposición de los conservadores y la iglesia.

Adriana Santos en su artículo "*La prensa católica en el Estado soberano del Magdalena: guerra de palabras y pedagogía política*"⁸, establece la utilización de la prensa para estigmatizar y atacar al adversario político y como herramienta para llegar a la población. Los anteriores textos plantean el estado de la educación durante el periodo radical, antecedentes necesarios para establecer la dimensión de las políticas educativas durante la Regeneración.



⁸ SANTOS, Adriana. "La prensa católica en el Estado soberano del Magdalena: guerra de palabras y pedagogía política". En: *El Taller de la Historia N°2*. Universidad de Cartagena, Abril del 2002. Pp. 84-100.

13
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

*Partidos, Guerra e Iglesia en la Construcción del Estado Nación en Colombia*⁹ de Fernán González, permite comprender la transición del régimen radical hacia el proyecto regenerador. Muestra la construcción discursiva y teórica del Estado nacional, haciendo énfasis en que no existía una comunidad imaginada, sino dos (liberal y conservadora), las cuales difieren entre sí. De esta forma, la regeneración constituye un nuevo proyecto político constitucional que contrarrestará el fracaso del radicalismo y los excesos de la carta de Rionegro de 1863.

La regeneración (1885-1895) es el periodo que abre paso al dominio conservador en el país desde 1886 hasta 1930. Durante el mismo, el gobierno se esforzó por la construcción del Estado-nación, lo cual no es nuevo en el siglo XIX. Lo importante a destacar es el tipo de Estado nación, el tipo de ciudadano y los mecanismos utilizados para conseguir dicho fin. Es en este punto donde se hace necesario resaltar el papel de las estrategias pedagógicas implementadas por el Estado, soluciones que irían moldeando a ese ciudadano comprometido con el progreso de su nación, y medidas dirigidas hacia el campo de la educación pero también a los aspectos sociales y políticos. De alguna manera, todo lo ensayado por el Estado o por los gobiernos en el siglo XIX estuvo encaminado tanto a la formación de la estructura interna del mismo Estado, como a la educación de su población.

⁹ GONZÁLEZ, Fernán. *Partidos, Guerra e Iglesias en la Construcción del Estado Nación en Colombia*. Medellín, La Cometa Editores, 2006. Pp. 69-142. Del mismo autor ver: *Educación y Estado en la historia de Colombia*. Cinep. 1978.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Si bien existen innumerables trabajos que han estudiado el periodo de la Regeneración, la mayoría han hecho énfasis en los proyectos económicos y políticos que esta trajo consigo, mientras que el proyecto intelectual y las reformas educativas poco han sido abordados, pero podemos señalar los que siguen a continuación.

*Una época de polémicas: críticos y defensores de la educación católica durante la regeneración*¹⁰, es uno de los primeros textos que abordan el tema de la educación durante la regeneración en Colombia. Farrel establece que la Regeneración trajo consigo un cambio radical en la filosofía educativa pública, regresó a una pedagogía tradicional con énfasis en la religión repetitiva y un currículo tradicional para las elites. Presenta además un análisis sobre las estrategias utilizadas por los sectores de oposición: liberales y un sector conservador moderado. Sin embargo concluye que el periodo regenerador no fue tan represivo para los grupos en desacuerdo, pues los mismos encontraron en la prensa y en la edificación de universidades y colegios privados, un medio para contrarrestar las políticas represivas.

¹⁰ "Una época de polémicas: críticos y defensores de la educación católica durante la regeneración". El anterior es el capítulo VI de la disertación doctoral de Robert V. Farrel presentado a la universidad de Columbia en 1974 con el título *The catholic Church and the colombian education, 1886-1930: In Search of a tradition*. Traducido por Enrique Hoyos Olier, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional. En: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce35_03ensa.pdf. Consultada el 11 de Abril del 2009.

15
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

El trabajo de Renán Silva Olarte *La educación en Colombia. 1880-1930*¹¹, destaca la importancia de la educación en el siglo XIX en cuanto al reflejo que hace de los cambios políticos y sociales que se plantean con la independencia. La educación se vuelve un arma de enfrentamientos partidistas (igual que la prensa para Adriana Santos), vital en el proceso de formación de la sociedad y en las metas posibles dependiendo del tipo particular de educación. En la Regeneración se adelanta un cambio educativo diferente a los parámetros establecidos durante el periodo radical, "desde arriba", puesto en marcha por la Iglesia y el Estado que al final configuraría un sujeto político acorde con los intereses de los grupos en el poder.

Más reciente es el estudio de Gerardo León Guerrero (2001) *La Educación Colombiana en la Segunda Mitad del Siglo XIX. Del modelo educativo laico y utilitario al modelo católico tradicional*¹². En este trabajo el autor expone de manera comparada los modelos educativos que implementaron los partidos políticos para lograr sus intereses. Lo primero es destacar a la educación como una herramienta política. Segundo, determinar las características de ambos modelos: el liberal que buscaba poner la educación al servicio de la economía a través de las ciencias útiles y la filosofía utilitarista; por otro lado el regenerador, que vio en la Iglesia la institución orientadora de la sociedad y en la religión un elemento de orden. Cabe

¹¹ SILVA OLARTE, Renán. "La educación en Colombia. 1880-1930". En: *Nueva Historia De Colombia*. Bogotá, Editorial Planeta, 2001. Pp. 61-86.

¹² GUERRERO VINUEZA, Gerardo León. "La Educación Colombiana en la Segunda Mitad del Siglo XIX. Del modelo educativo laico y utilitario al modelo católico tradicional." En: *Revista Historia de la Educación Colombiana*. Números 3 y 4. Tunja. Doctorado de ciencias de la educación RUDECOLOMBIA, 2001. Pp. 69-85.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

resaltar que el grupo en el poder durante el dominio conservador no era del todo homogéneo. Por un lado estaba la línea ortodoxa manejada por Caro, y por otro lado se encontraba una línea más conciliadora con la modernidad: la de Rafael M. Carrasquilla. Al igual que Farrel, Guerrero presenta las divisiones del grupo en el poder.

Patricia Londoño estudia el caso antioqueño¹³. Su trabajo está basado en la tesis doctoral de la Universidad de Oxford en 1997. La autora se preocupa por estudiar para el contexto antioqueño los diversos grupos sociales y las dinámicas que se presentan entre los mismos en torno a lo político, social y cultural. Es importante entender como Antioquia llegó a ser considerada un espacio católico por excelencia y si bien, esto es ampliamente reconocido, se manejan ideas tradicionales en cuanto al tema, se desconoce que "el cuadro de una sociedad dinámica caracterizada por una religiosidad en expansión difiere notablemente de esos supuestos fáciles y todavía en boga según los cuales en el contexto latinoamericano la religión por fuerza se contrapone a la modernización en los campos social y cultural"¹⁴. Es así como a partir de la segunda mitad del siglo XIX y hasta el año de 1930, no se presentaron en Antioquia (no en las mismas dimensiones y grado) los conflictos entre el Estado y la Iglesia, presentes en el resto del país.

¹³ LONDOÑO, Patricia. *Religión, Cultura y Sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia 1850-1930*. México. Fondo de Cultura Económica, 2004.

¹⁴ *Ibíd.* P. 9.

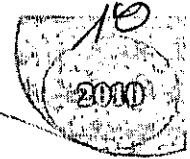


La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Dalín Miranda analiza la sociedad barranquillera en el contexto político dominado por los radicales y el cambio que se presenta cuando los conservadores, con la ayuda de la Iglesia Católica, establecen una serie de estrategias para regular la vida pública y privada de los hombres. "*Familia, Matrimonio y Mujer: el discurso de la Iglesia Católica en Barranquilla (1836-1930)*", muestra la legitimación del discurso católico enfocado en la moral y el matrimonio. "De esta forma la iglesia católica buscaba con su ambiciosa presencia moldear la vida familiar de la sociedad... Este discurso era polimorfo: la visita pastoral, la confesión, los periódicos religiosos... la educación basada en los principios del catolicismo, la iconografía sacra, eran sus diferentes expresiones"¹⁵. Todo lo anterior debió ser controlado para rediseñar la sociedad barranquillera conforme a los ideales del catolicismo, dando resultado en algunos casos y fallando en otros.

Para el caso de Cartagena se destacan los textos de Sergio Solano y Adriana Viviel. El primer autor hace un acercamiento al modelo intelectual que planteó la Regeneración, el contenido religioso intrínseco de dicho proyecto en la ciudad de Cartagena y las medidas tomadas en la Universidad de Cartagena: escenario de restricciones, ya que los textos de instrucción debían ser autorizados por el Estado excluyendo los de filosofía y literatura por considerarlos un peligro para la juventud

¹⁵ MIRANDA SALCEDO, Dalín. "Familia, Matrimonio y mujer: el discurso de la Iglesia Católica en Barranquilla (1863-1930)." En: *Historia Crítica*. N° 23 Enero-Junio, 2002. P. 23.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

y un ataque a la moral¹⁶, estableciendo así, la censura en el control del conocimiento a través de la ley.

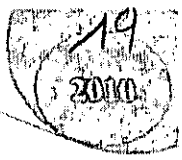
Adriana Viviel plantea el uso que hizo el Estado regenerador de la religión y la policía para controlar las formas de expresión y costumbres de la población tanto privadas como públicas. En síntesis, la moral católica como la principal característica del ciudadano. A partir de lo anterior se abre paso al uso de manuales, códigos, discursos y el sistema educativo para direccionar la pedagogía cívica¹⁷.

El trabajo de Jorge Molina *Las Políticas de Recatolización en la Provincia de Cartagena, 1878-1898*, permite comprender cuales fueron los mecanismos que implementó la Iglesia Católica en la provincia de Cartagena hacia finales del siglo XIX. Las disposiciones estaban enfocadas en recobrar su espacio a nivel institucional, económico y social, el cual fue depuesto bajo el liberalismo. Proceso que el autor denomina Recatolización, refiriéndose al fortalecimiento de la Iglesia en la región, expresadas en el conjunto de políticas tendientes al control sobre la educación, control social e ideológico sobre las instituciones seculares y los hombres¹⁸.

¹⁶ SOLANO, Sergio. "Política, religión e intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración (1885-1895)." En: *Historia Caribe N° 4*. Barranquilla, Ministerio de Cultura, 1999. Pp. 51.

¹⁷ VIVIEL, Adriana. "Educación, manuales de urbanidad y códigos de policía: la modernidad de la Regeneración". En: *Noventa y nueve, revista de investigación cultural. No. 3*. Cartagena, Master Impresiones. 2002. P. 56.

¹⁸ MOLINA HERNÁNDEZ, Jorge. *Las Políticas de Recatolización en la Provincia de Cartagena, 1878-1898*. Tesis inédita para optar al título de historiador. Facultad de Ciencias Humanas, Cartagena, 1999. P. 4.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Para terminar, se destaca la tesis de pregrado de Rafael Acevedo. Centra su estudio en los años de 1910-1919, centenario de la independencia de la Cartagena (aunque ya no es el periodo regenerador, es importante porque puede mostrar los resultados de las políticas cívicas de dicha época, además de seguir siendo un periodo conservador), donde recrea la importancia de las escuelas como el espacio propicio para la difusión de los ideales del buen ciudadano proyectado por el discurso regenerador.

En este periodo figuran los preceptos católicos que implicaban poseer virtudes cívicas y morales aprendidas en la escuela con el fin de lograr una plena identificación de la población con el orden institucional vigente. Sin embargo, lo que caracterizó a la población fue la dicotomía entre la idea de ciudadano promovida por los entes educativos y los preceptos tradicionales que imperaban en el colectivo, “la representación social del ciudadano, entonces, incorporaba dos niveles de pertenencia... la ciudadanía resultaba ser una invención del imaginario político de la época que tan solo se materializaba en la conmemoración del primer centenario de la independencia de Cartagena, puesto que dicho concepto entraba en crisis en las prácticas cotidianas a, “desacatarse” las normas escolares que tenían por misión formar un buen ciudadano”¹⁹.

¹⁹ ACEVEDO PUELLO, Rafael Enrique. *Escuela y ciudadanía en la celebración del centenario de la independencia de Cartagena*. Tesis inédita para optar al título de historiador. Facultad de Ciencias Humanas, Cartagena, 2005. P. 12 y 13.

20
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Los anteriores trabajos son una muestra de la forma como se han abordados los temas de la educación, las relaciones entre la Iglesia y el Estado y la formación del ciudadano acorde con los intereses de los grupos en el poder. Estos trabajos son necesarios para entender las dinámicas políticas y sociales que se manifestaron a nivel nacional y local en materia educativa. Es allí mismo donde radica la importancia de la presente investigación: analizar el uso de la educación como una herramienta política y social utilizada por el grupo regenerador para legitimar el orden propuesto, visto desde una perspectiva local. Contribuir a la comprensión de las pedagogías cívicas, la educación más exactamente, desde el espacio cartagenero durante el periodo de la regeneración. Vinculando lo anterior con el ámbito nacional al tener en cuenta las políticas centralistas implementadas por el gobierno, será el aporte del trabajo a la historiografía local, tan ávida de estudios que se focalicen en la instrucción pública durante la época regeneradora.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se hace necesario estudiar la importancia de la educación en este periodo como elemento de gran trascendencia, que fue involucrando tanto el aspecto espiritual de la Iglesia Católica como los parámetros e ideologías del partido que ostentaba el poder. En aras de un análisis más profundo y completo del tema, se explorará la formación del ciudadano imaginado durante la regeneración, teniendo como base el sistema educativo manejado por la Iglesia.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Muchas instituciones educativas tanto públicas como privadas aun imparten la religión (católica) como una materia obligatoria, permitiendo establecer que tanto pervive de esta mentalidad en las actuales formas de educación en Colombia. Es probable que sean elementos heredados de la colonia y reforzados por el periodo regenerador, ante lo cual se identifica la influencia de la iglesia en la sociedad actual, aunque teniendo en cuenta que su control se ha visto mermado debido a los procesos de concientización que aportó la modernidad.

El objetivo central de este trabajo es analizar el funcionamiento del sistema educativo en Cartagena durante el periodo regenerador, señalando las características que adoptó en medio de este proyecto político. A su vez, teniendo en cuenta las vicisitudes administrativas y económicas que acompañaron las políticas educativas implementadas en Cartagena durante la Regeneración, y las características del tipo de ciudadano que se configuro bajo la misma, es decir, la persona política que sustentaría el orden imperante diseñado por la Iglesia y el Estado.

Esta investigación se inserta en las tendencias historiográficas que resaltan el importante papel de la educación como elemento para la construcción de los proyectos de Estados-nacionales durante el siglo XIX en el actual territorio de Colombia. La educación fue una herramienta utilizada para legitimar el orden dominante del gobierno de turno, incluido el regenerador.

22
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Durante la Regeneración se establece el Régimen de Cristiandad: la confluencia de los intereses tanto de la Iglesia como los del Estado. Dentro de esa relación, la educación es básica para sustentar dichos intereses, porque se encarga de configurar la sociedad acorde con los principios religiosos y morales.

Mediante el uso de fuentes primarias encontradas en el Archivo Histórico de Cartagena: El Diario Oficial y El Registro de Bolívar; en el Archivo Eclesiástico de Cartagena: El Hebdomadario; y en la Biblioteca Nacional de Colombia: Revista Escolar, es posible precisar las características de la educación en Cartagena porque muestran las medidas que implementó el gobierno referentes a la educación y el papel que desempeñó la institución eclesiástica en el desarrollo de las estrategias pedagógicas. Si bien es cierto que esta investigación está suscrita a la ciudad de Cartagena, algunas fuentes hacen referencia al Estado y posterior Departamento de Bolívar ya que permiten vislumbrar un panorama más amplio de los procesos sociales y políticos que se desarrollaron durante el periodo regenerador.

Así mismo, estas fuentes permiten determinar los elementos distintivos del tipo de ciudadano que se configuró durante la regeneración y la confluencia de intereses en el régimen de cristiandad: enmarcado en el orden y los valores católicos, a raíz de lo cual, se limitan todas las libertades individuales, y en adelante, ser ciudadano corresponderá a ser un buen católico. Además, se utilizarán las fuentes secundarias para destacar la situación de la Iglesia y el Estado en el ámbito

23
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

nacional y para examinar los aportes que han realizado las diversas investigaciones acerca del tema.

En la Regeneración, el gobierno es consciente de las posibilidades de equilibrio y cohesión social que le proporcionaría una alianza con la institución eclesiástica y no duda en establecer lo que podríamos llamar "el Estado confesional". A partir de lo anterior, el papel de la Iglesia será determinante en dicho gobierno, tomando en sus manos actividades que le fueron depuestas en el periodo radical. Es así como de la educación de carácter laico que se intentó fomentar durante los gobiernos liberales, se regresa a la educación dirigida por los lineamientos de la Iglesia Católica.

En este trabajo la educación es entendida como una herramienta utilizada por los grupos en el poder para diseñar un tipo particular de sociedad y sustentar sus intereses. De esta forma refleja los cambios políticos y sociales, mostrando las metas posibles dependiendo del tipo específico de educación, tal como lo plantea Renán Silva Olarte en su artículo "La educación en Colombia.1880-1930"²⁰, convirtiéndose en un arma de enfrentamientos políticos partidistas durante el siglo XIX.

Esta educación propia de la regeneración tiene la particularidad de reflejar la relación existente entre el Estado y la institución eclesiástica, un periodo en el cual

²⁰ SILVA OLARTE. Óp. Cit. Pp. 61-86.



24

2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

se establece una especie de Régimen de Cristiandad. Trabajos anteriores que se enfocan en las relaciones de las dos potestades durante la regeneración plantean la subordinación del Estado a la Iglesia Católica materializado en la implementación del régimen teocrático.²¹

Contrario a lo anterior, el régimen de cristiandad se presenta en Colombia como la confluencia de dos procesos: la regeneración y la romanización, proceso de orden internacional llevado a cabo por El Vaticano para sentar su posición frente a las ideas liberales y centralizar el poder eclesiástico en Roma y en la figura del Papa, de allí que se pueda entender el primero dirigido por la iglesia, pero se estaría desconociendo el papel del sector político ostentador del poder. Este régimen pone de manifiesto el beneficio mutuo que proyectaba la relación entre la Iglesia y el Estado.

José David Cortés (apoyándose en Pablo Richard y Ana María Bidegain) define el régimen de cristiandad como un modelo de inserción de la Iglesia en la sociedad, que utiliza como mediación el poder social y político dominante²². Con la ayuda del Estado (el Concordato se presenta como el símbolo de este régimen), la institución eclesiástica retoma las actividades que le fueron privadas en el periodo del liberalismo radical, y controla la educación (pública y parte de la privada) para

²¹ Ver: URREGO, Miguel Ángel. "La Regeneración (1878-1898)." En: *Gran Enciclopedia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá, Círculo de Lectores, 1991. Pp. 421-442.

²² CORTÉS, José David. "Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad." En: *Historia Crítica* N° 15. Bogotá. 1997.
http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=/data/H_Critica_15/01_H_Critica_15.pdf.
Consultada el 24 de Abril del 2009.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

sustentar el orden social propuesto por los intereses de los grupos en el poder y consolidar su dominio social. Desde entonces valores afines al catolicismo como el respeto, la obediencia y la sumisión a las autoridades eclesiástica y civil, serian serios pilares que buscaban entronizarse en la población. Y estos mismos valores servirán como estandarte para acabar con el concepto de soberanía que radicaba en el pueblo y que ahora pasa a manos de Dios y de sus intermediarios que serán el Estado y los abanderados del poder religioso entre los hombres.

Ahora bien, la educación como herramienta social fue objeto de estudio de sociólogos tales como Durkheim (fundador de la sociología de la educación), su perspectiva de la educación es básica para entender la función que le otorgan gobiernos como el regenerador a dicha herramienta para a través de ella, consolidar un proyecto de nación basado en un tipo especial de ciudadano. Emile Durkheim plantea que,

la educación lejos de tener simplemente por fin desarrollar al hombre tal como sale de las manos de la naturaleza, tiene por objeto extraer de allí un hombre enteramente nuevo; crea un ser que no existe, salvo en el estado de germen indiscernible: el ser social. **Ella es la que nos enseña a dominarnos, a constreñirnos; es también, siguiendo sus necesidades, la que decide la cantidad y naturaleza de los conocimientos que debe recibir el niño, y lo mismo que es a través de ella que se conserva la ciencia adquirida por las generaciones anteriores, es también la que transmite a las nuevas generaciones. Es, pues, la que forma en nosotros todo lo que supera la esfera de las puras sensaciones:**

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

nuestra voluntad como nuestro entendimiento son moldeados a su imagen.²³

De allí que la educación sea fundamental para entender la formación de los Estados nacionales durante todo el siglo XIX, convirtiéndose en el elemento de mayor importancia dentro de la pedagogía cívica. Para el tema que nos ocupa, podemos establecer que la educación reflejaba la actitud y las convicciones políticas y los intereses que tenían los partidos, en este caso el conservador y los independientes. Esto ayudó a fortalecer la consagración del régimen de cristiandad: como un instrumento del Estado y la Iglesia para justificar el diseño de su sociedad específica y el logro de sus intereses políticos y sociales. De allí que se convierta en la herramienta más valiosa de la pedagogía cívica.

La Regeneración mantuvo políticas de unidad nacional evidenciadas en la propia constitución y en la centralización del territorio. A pesar de la naturaleza de las políticas educativas, lugares como Antioquia presentan un robustecimiento en cuanto a cobertura y alfabetización, en otros como Cartagena se destacan problemas vinculados con el cumplimiento de dichas políticas y por tanto, problemas relacionados con la obtención de buenos resultados.

²³ DURKHEIM, Emile. "La educación como fenómeno social". En: *Educación Y Pedagogía Ensayos Y Controversias*. Procesos editoriales ICFES, Bogotá, 1990. Pp. 12 y 13. Las negrillas son nuestras. En relación a la formación del ciudadano, Durkheim establece que "la educación común es función del Estado social; pues cada sociedad busca realizar en sus miembros, por la vía de la educación, un ideal que le es propio." En: *Ibid.* P. 11.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Para el caso antioqueño, Patricia Londoño resalta una realidad muy particular, la presencia de la religión católica se fortaleció en este territorio con la creación de comunidades religiosas, bibliotecas públicas, sociedades pedagógicas y académicas, parroquias, entre otros. Lo anterior propició la consolidación de los conductos de cohesión, permitiendo reconocer a Antioquia como la principal región en cuanto a niveles de alfabetización y de mayor cobertura en el territorio nacional. Por el contrario, el resto del país presenta un retroceso en cobertura educativa propiciada por el Estado.

La educación en el tránsito de los años 1885-1895 (la Regeneración) en Cartagena respondió a unos intereses que se venían gestando desde el ascenso conservador y que se extendieron hasta 1930 (periodo en el cual retornan los liberales al poder). Dicha educación propugnaba por la formación de un ciudadano acorde con la retórica de los valores, la moral y lo religioso (católico) como los pilares que sustentaran este régimen. Más que un ciudadano, un buen católico, ya que esta educación de tipo confesional llevaba implícito unos objetivos dentro del ideal de hombre y sociedad que se pretendía crear en el proyecto regenerador: un hombre poco libre para expresarse, despolitizado, obediente, respetuoso de las jerarquías, del orden y la autoridad.

El trabajo consta de tres capítulos. En el primero se hace referencia a la regeneración a nivel nacional y local. El segundo desarrolla las políticas educativas implementadas durante este periodo y la influencia de la Iglesia en la



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

enseñanza y en la formación del ciudadano. Y el tercero plantea las vicisitudes económicas que se presentaron en Cartagena en materia de instrucción pública.



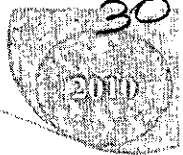
CAPITULO 1:

LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS EN LA REGENERACIÓN.

1.1. La política y la educación antes de la Regeneración.

El desarrollo de una política educativa durante el periodo de la regeneración fue esencialmente una reacción contra el modelo educativo liberal. Antes de establecer las características de la educación con relación a la Regeneración, es pertinente destacar el contexto inmediatamente anterior que en gran medida contribuyó al desarrollo del gobierno regenerador de Núñez. El liberalismo radical fue llevado al extremo y con el paso del tiempo muchos sectores encontraron en el conflicto del gobierno con la Iglesia (institución que se constituye como uno de los ejes de la sociedad) un obstáculo para la realización y el feliz término de sus medidas radicales.

La época transcurrida entre 1863 y 1880 se conoce como los años del radicalismo en Colombia que en ese momento se identificaba como los Estados Unidos de Colombia debido a su régimen federal instituido por la constitución liberal de 1863 que dividió el país en nueve estados con amplios espacios de autonomía. El gobierno liberal centró su política en la idea de una verdadera revolución que estableciera una ruptura definitiva con el antiguo orden colonial. Si bien, con la



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

independencia se pudieron formar Estados republicanos libres, la sociedad aún se regía por relaciones tradicionales, planteando así un obstáculo para los liberales en el camino hacia la modernidad.

El desarrollo de las libertades (expresión, culto, pensamiento) proporcionaba las armas para la independencia mental y con ella la formación de un ciudadano coherente con el orden republicano capaz de entender y defender las ideas laicas, federalistas y librecambistas. De esta manera el gobierno se enfocó en la consolidación del Estado a través de políticas librecambistas, la desamortización y con ella la separación entre el Estado y la Iglesia y la constitución de un ciudadano mediante la educación pública como eje de su pedagogía cívica. La separación entre el Estado y la Iglesia y el establecimiento de la educación de carácter laico fueron los pilares del liberalismo radical.

Desde 1849 los liberales emprendieron una serie de reformas para la liberación del mercado. Su objetivo era introducir al país dentro de la dinámica económica mundial: mediante la importación y la exportación se establecerían vínculos comerciales con otros Estados y se fortalecería la economía interna de la República. Para ello era necesario tener un control de la tierra que hiciera posible el desarrollo de una agricultura de exportación²⁴. De allí que la política económica liberal considerara pertinente la desamortización eclesiástica para impulsar la agricultura. Las propiedades y los fondos de los conventos, cofradías y demás

²⁴ BERGQUIST, Charles W. *Café y Conflicto en Colombia, 1886-1910. La Guerra de los Mil Días: Sus Antecedentes y Consecuencias*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones IAES, 1981. Pp. 8 y 9.

31
2011

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

bienes de la Iglesia se encontraban por fuera del comercio, ya que no podían ser enajenados²⁵, siendo esto un obstáculo para el desenvolvimiento del sector agrícola y comercial.

Para la Iglesia, la desamortización era un ataque directo a una institución que garantizaba la cohesión social en una nación en vía de construcción, mientras que para el gobierno solo era un paso más en el camino hacia la secularización del Estado, en su objetivo de alcanzar el progreso y la modernidad. Los liberales veían en la Iglesia el vestigio más eficaz de la dominación colonial convirtiéndose, en palabras de Oscar Saldarriaga, en:

La institución de saber y control social que enraizada en la cotidianidad de los pueblos garantizaba la mayor cobertura posible de todos los espacios geográficos y sociales, al tiempo que poseedora de una organización centralizada, jerarquizada y vertical, dotada de un discurso a la vez sacro y moral que podía asegurar –por el confesionario, el pulpito y el catecismo- la comunión “alma a alma” de los más simples con los más instruidos, ... conjunto de articulaciones que la colocaba en una posición más fuerte a veces que el vacilante y arruinado estado republicano.²⁶

Como soporte legal para llevar a cabo las medidas desamortizadoras se estableció la constitución de 1863, en la cual queda plasmada la posición del gobierno liberal frente al clero. Esta constitución está enmarcada en el deseo del desarrollo de las libertades y en el uso de la razón como base del progreso social.

²⁵ BÁEZ OSORIO, Óp. Cít. P. 25.

²⁶ SALDARRIAGA, Oscar. “Moral y Política.” En: *Cien Años de Constitución. Sigue la Regeneración*. Bogotá, Cepecc, 1986. P. 175.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Lo primero a tener en cuenta es su promulgación, que para estos años ya no se hace en nombre de Dios, sino del pueblo como legitimador de la soberanía nacional (diferente a la de 1886). Posteriormente se aprecian los artículos concernientes a la relación entre la Iglesia y el Estado y los bienes materiales. Por ejemplo, en el artículo 6 se sentenciaba lo siguiente:

Los Estados convienen en consignar en sus constituciones y en su legislación civil el principio de incapacidad de las comunidades, corporaciones, asociaciones y entidades religiosas para adquirir bienes raíces y en consagrar, por punto general, que la propiedad raíz no puede adquirirse con otro carácter que el de enajenable y divisible a voluntad exclusiva del propietario y de transmisible a los herederos conforme al derecho común.²⁷

Definiendo las condiciones establecidas para las corporaciones religiosas, el paso a seguir estaba dado por el control sobre la institución eclesiástica (aunque en la constitución no se hace referencia exclusiva a la Iglesia Católica), lo cual se comprueba el artículo 23 de la carta constitucional sección cuarta, referente a las condiciones generales. Este señalaba:

Para sostener la soberanía nacional y mantener la seguridad y tranquilidad públicas, el Gobierno nacional y los de los Estados, en su caso, ejercerán el derecho de suprema inspección sobre los cultos religiosos, según lo determine la ley.

Para los gastos de los cultos establecidos o que se establezcan en los Estados Unidos, no podrán imponerse contribuciones. Todo culto se

²⁷ "Constitución de 1863." En: POMBO, Manuel Antonio, y GUERRA, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*. Tomo IV. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1986. Pp. 128 y 129.

33
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

sostendrá con lo que los respectivos religionarios suministren voluntariamente.²⁸

Además, con el establecimiento de la nueva unidad política (Los Estados Unidos de Colombia), la Iglesia se había vinculado con sectores conservadores de la sociedad, considerados atrasados y antidemocráticos por los liberales. Cabe destacar que en aras de preservar su posición, la institución eclesiástica se adaptó a las nuevas condiciones políticas e incluso, utilizó los espacios que proporcionaba el pensamiento liberal demostrando su dinamismo y la errónea concepción de carácter monolítico que tenían los liberales de ella.

Pero no fue solo en el aspecto económico donde el Estado discrepó con el clero. La educación se presentó como la manzana de la discordia. El 1 de noviembre de 1870 el gobierno da paso a la implementación del DOIP (Decreto Orgánico de Instrucción Pública), este decreto fue una medida para establecer la educación laica, aunque cabe destacar que los liberales no se declararon abiertamente en contra de la iglesia, tal como lo sostiene Báez Osorio: "El gobierno no interviene en la instrucción religiosa, pero las horas de escuela se distribuirán de manera que a los alumnos les quede tiempo suficiente para que según la voluntad de sus padres reciban dicha instrucción de sus párrocos y ministros eclesiásticos."²⁹ Aunque en desacuerdo con esta medida, este espacio fue utilizado por la Iglesia Católica para seguir interviniendo en la instrucción de los alumnos.

²⁸ *Ibíd.* Pp. 136.

²⁹ BÁEZ OSORIO, Óp. Cit. P. 26.

34
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Además de lo anterior, el DOIP también estableció la obligatoriedad de la escuela pública, lo cual fue considerado por la institución eclesiástica como una postura contradictoria del régimen liberal que proclamaba la libertad en su máxima expresión y a la vez tenía que forzar a la sociedad para que está correspondiera a los deseos del gobierno, quien justificó su posición resaltando la idea de la libertad como solución a los problemas sociales, pero planteando la necesidad de ilustrar al pueblo por encima de todo, de allí que tomara una posición diferente³⁰.

Todas las medidas del gobierno liberal enfocadas a la educación muestran su interés por la formación del ciudadano ideal representante del liberalismo. Este ciudadano, según Gilberto Loaiza, debía ser el maestro de escuela preparado en las mismas escuelas normales que desarrollaron los radicales³¹. La figura del maestro representaba al individuo capacitado para defender los ideales laicos, reemplazar la figura del párroco desplazando del centro social y colocando en su lugar al elemento civil.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se entiende la importancia que concedieron los liberales a la formación de los maestros en las escuelas normales, su interés por tomar el sistema educativo en sus manos y la separación que establecieron con la institución eclesiástica para romper con la influencia religiosa en la vida política del país.

³⁰ *Ibíd.* P. 31.

³¹ LOAIZA, Gilberto. "El maestro de escuela o el ideal de ciudadano en la reforma educativa de 1870." En: *Historia Crítica* N° 34, Bogotá, Julio-diciembre, 2007. P. 64.

35
2011

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

En suma, lo que pretendía el liberalismo desde principios de la segunda mitad del siglo XIX era lograr un cambio de mentalidad con relación a las creencias tradicionales, en contraste justificar moralmente las conquistas materiales, encontrando satisfacciones en el trabajo, en la razón como rectora de la sociedad³². Cabe aclarar que los liberales no se oponían a la religión católica, su desacuerdo con la institución eclesiástica estaba dado más bien por el deseo de los primeros de construir un Estado laico³³, y ante la negativa de la Iglesia, los liberales establecieron medidas como la implementación del DOIP y la puesta en marcha de la desamortización.

El resultado de su política fue ambiguo. En materia económica se suprimieron instituciones coloniales (como los monopolios) y se dio paso a la movilización de la mano de obra, por el contrario, las manufacturas de algunas regiones del país sufrieron un estancamiento ya que no podían competir con los productos importados. En materia política y social, los ataques contra la Iglesia fueron un factor destructivo de la estabilidad; al respecto Bergquist señala que "para los gobiernos con recursos limitados, la iglesia era el socio indispensable para cumplir la tarea abrumadora de procurar el bienestar social. Finalmente en un país arruinado por las contiendas civiles desde la independencia, la iglesia era una fuente importante de cohesión, un pilar del orden social."³⁴

³² COLMENARES, Germán. "Capítulo III: las cuestiones que se debatían (religiosas)". En: *Partidos Políticos y Clases Sociales (1830-1900)*. Bogotá, TM Editores, 1968. P. 49.

³³ MOLINA HERNÁNDEZ, Jorge. Óp. Cit. P. 22.

³⁴ BERGQUIST. Óp. Cit. P. 16.

36
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Finalmente, los conflictos bélicos fueron determinantes en el desarrollo de la política estatal porque estaban cargados del ambiente respectivo ligado a las turbias relaciones entre la Iglesia y el Estado. "Para 1884 la república radical había tenido ya, en sus veinte años de existencia, cuarenta revoluciones locales, veinte gobiernos estatales derrocados a la fuerza y una revolución nacional entre 1876 y 1877"³⁵.

Entre 1876 y 1877 el gobierno del Cauca ejerce una fuerte represión contra los católicos de ese territorio, mientras otras regiones como Antioquia y Tolima de orden conservador, apoyaron la rebelión de los católicos, el poder central auxilió al gobierno local saliendo victorioso pero mal parado ante la sociedad. La guerra de 1885 pone fin a los gobiernos radicales. Estuvo dada por la inconformidad de este grupo ante el segundo periodo de Rafael Núñez, quien surge como opción ante los excesos radicales. Con Núñez se da paso a otra época en la república: la Regeneración.

Así, el año de 1886 propició la elaboración de una nueva constitución donde se estableció además de un rígido centralismo, el predominio del ejecutivo frente a los otros poderes y la alianza con la Iglesia. Según Fernán González se retoma la idea de la soberanía nacional por encima de las fracciones regionales, y se hace necesario detener los enfrentamientos con la institución eclesiástica, esto último de gran trascendencia, insistiendo en el llamado a los sentimientos religiosos en

³⁵ PARDO RUEDA, Rafael. "El fin del liberalismo radical. La guerra de 1885". En: *Historia De Las Guerras*. Bogotá. Ediciones B. 2004.P. 306.

66399

37
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

“auxilio de la cultura social” y una educación basada en la “civilización cristiana”. Así, el origen de la constitución de 1886 se proclama en nombre de Dios como “fuente suprema de toda autoridad”³⁶.

1.2. La Regeneración: de vuelta al estado confesional.

La hegemonía política que habían perpetuado los liberales radicales en el poder en Colombia, presenta un declive hacia 1880, cuando una facción de ese mismo partido de carácter independiente o moderado dirigido por el político cartagenero Rafael Núñez, logra establecerse en el poder entre 1880 y 1882. Sin embargo, esta época estaba lejos de estabilizar la República, debido a las medidas económicas que había fomentado el recién electo presidente y a la reforma constitucional que se proponía. Esto implicó divisiones interpartidistas y una oposición radical que vislumbraba sus dicotomías frente a los independientes. No obstante, Núñez con el respaldo del partido conservador logra su segundo mandato en 1884 y además la salvaguardia de la arremetida radical de 1885. Airoso en esa guerra, se dedica a dirigir la hegemonía nacionalista y con ello el movimiento de “La Regeneración”, un nuevo proyecto político constitucional que contrarrestará el fracaso del radicalismo y los excesos de la carta de Rionegro de 1863.

³⁶ GONZÁLEZ. Óp. Cit. *Partidos, Guerra e Iglesias en la Construcción del Estado Nación en Colombia*. P. 135.

38
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

La constitución del 1886 hacía énfasis en la importancia de la religión católica como elemento cohesionador de la nación y del orden social, lo cual quedó establecido en el concordato firmado el 31 de diciembre de 1887 entre el gobierno de Colombia y la Santa Sede. En este acuerdo se definen los parámetros bajo los cuales se regirán las relaciones entre estas dos potestades, lo que se verifica desde el primer artículo en el que se reconoce a la Iglesia católica como el único fundamento integrador de la República y legitimador del orden y la ley: "La religión católica apostólica romana, es la de Colombia; los poderes públicos la reconocerán como elemento esencial del orden social y se obligan a protegerla y hacerla respetar lo mismo que a sus ministros, conservándola a la vez en el pleno goce de sus derechos y prerrogativas."³⁷

Todo lo anterior permite entrever el fortalecimiento progresivo que va adquiriendo la Iglesia católica y los vínculos con la hegemonía conservadora³⁸. Esto actuaba en doble vía, en donde por un lado a partir de 1886 se pone fin a los enfrentamientos entre el Estado y el clero, los cuales habían caracterizado gran parte del siglo, y por otro lado el Estado garantizaba el orden social, como consecuencia de lo anterior y una educación social bajo la tutela de la Iglesia.

³⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DE CARTAGENA (en adelante AHC). *Registro de Bolívar*, Cartagena. Agosto 8 de 1888.

³⁸ Ver: LONDOÑO VELEZ, Santiago. *Colombia 1886. Programa centenario de la constitución*. Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango. Julio-septiembre, 1986. Pp. 48-65, 105-122. PINILLA DIAZ, Alexis Vladimir. "Iglesia, regeneración y educación." En: *La educación en Colombia. Debates y tensiones*. Bogotá, Universidad Nacional, 2003. Pp. 19-35.

39
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Bajo el nuevo orden político la Iglesia asumía una libre administración de sus asuntos internos y el ejercicio de su autoridad eclesiástica sin autorización del poder civil. Además un Estado paternalista que se dedicaría a "protegerla y hacerla respetar". Esta postura queda reflejada en la prensa local, en la cual se patentizan los nuevos parámetros bajo una forma de censura a periódicos extranjeros y a su definitiva cancelación por los ataques a la Iglesia, tal como se aprecia en una publicación del Diario Oficial en agosto de 1889,

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 1 del Decreto número 286 del corriente año y teniendo en consideración que la hoja periódica titulada los tratados en español, que se editó en la ciudad de México, ha tomado la tarea de atacar el dogma católico, que sigue la gran mayoría de los colombianos lo que hace que la lectura de ellas en el país sea contraria a las buenas costumbres. Resuelve prohibir la circulación y venta pública en todo el territorio de la república del anunciado periódico.³⁹

Otro artículo emitido por el Ministerio de Gobierno, prosigue con la censura de prensa a nivel nacional y da cuenta de la suspensión de la publicación por los mismos motivos. Además queda confirmado el control y la restricción que el Estado asumía sobre la prensa y la necesidad de mantener el orden público y social extirpando todo aquello que pudiera contrariarlo,

La publicación que con el nombre de El Sagitario se edita en esta ciudad, donde sus principios han tenido carácter subversivo, al tenor del ordinal 3º

³⁹ AHC. *Diario Oficial*. Cartagena. Agosto 16 de 1889.



40
20110

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

artículo 4º del decreto número 151 de 1888 sobre prensa, así por sus ataques a la Religión Católica y a órdenes religiosas reconocidas por el Estado. Por su lenguaje descaradamente blasfemo e inmoral se suspende su publicación por seis meses.⁴⁰

De esta forma el Estado utilizaba la censura de prensa como un instrumento político mediante el cual se coaccionaba la libertad de comunicación y el ente gobernante le proporcionaba a la Iglesia su protección.

Por otro lado, queda reflejada en la constitución de 1886 (título IV), el énfasis que se hace en las fraternas relaciones entre la Iglesia y el Estado y la libertad que este le otorga de administrar sus bienes materiales; artículos 53 y 55 respectivamente:

La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores, y ejercer actos de autoridad espiritual y jurisdicción eclesiástica sin necesidad de autorización del poder civil...

Los edificios destinados al culto católico, los seminarios conciliares y las casas cúrales y episcopales no podrán ser gravados con contribuciones ni ocupados para aplicarlos a otros servicios.⁴¹

La Iglesia va adquiriendo progresivamente influencia en la dirección del Estado, en consecuencia con esto la interrupción del proceso de desamortización de bienes de manos muertas se convierte en la piedra angular que permitirá la dinamización

⁴⁰ AHC. *Diario Oficial*. Cartagena, Agosto 27 de 1889.

⁴¹ "Constitución de 1886." En: POMBO y GUERRA. *Op. Cit.* P. 218.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

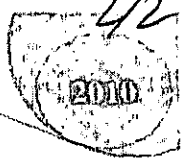
de las relaciones entre la institución eclesiástica y el gobierno. De esta forma se establecen diversas leyes que en aras del bienestar de las dos potestades permitan reanudar de forma definitiva los títulos de los bienes desamortizados. Esto se patentiza en la ley 123 de 1887, en donde el Consejo Nacional Legislativo decreta:

Los bienes eclesiásticos pertenecientes hoy á cualesquiera persona ó entidades pagarán hasta el cinco por ciento (5 por 100), como derecho complementario de título.

El derecho complementario de título que esta ley establece tiene por objetivo principal facilitar al gobierno la celebración de arreglos con la Santa Sede, mediante los cuales hayan de legalizarse irrevocablemente por común acuerdo de las dos Potestades, los efectos de la desamortización.⁴²

Todas estas prerrogativas que se venían gestando con el proceso regenerador, se concretan con el convenio celebrado entre el gobierno en cabeza del presidente Rafael Núñez y la Santa Sede, aprobado en 1888. De esta forma, mediante el concordato se legitiman todos los preceptos que en adelante eliminarían todos los males causados a la Iglesia, debido a la separación de las potestades y por el proceso de desamortización de bienes de manos muertas. Dicho concordato coloca de relieve la importancia de indemnizar a la Iglesia por haber usufructuado sus posesiones, de esta manera, se hacía necesario reparar los daños perpetuados y con ello las fuerzas que en el pasado pretendieron arruinar la obra

⁴² AHC. *Registro de Bolívar*. Cartagena, Septiembre 1 de 1887.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

de Jesucristo, se verían finalmente obstruidas frente a los actos de justicia que llegaron con la Regeneración. Este acuerdo, en torno a los bienes desamortizados quedo plenamente formalizado en el artículo 28 del concordato, el cual aludía a:

El gobierno devolverá a las entidades religiosas los bienes desamortizados que les pertenezcan y que no tengan ningún destino; y en caso de que el dueño no aparezca ó no tenga misión que cumplir se aplicara el producto de la venta de tales bienes ó el de su manejo á objetos análogos benéficos y piadosos, según las necesidades más apremiantes de cada diócesis, procediéndose en ello de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica.⁴³

Este aspecto trascendental, que puso de relieve el concordato, (Art. 28), está dado por la indemnización de los bienes desamortizados a la Iglesia y con ello las posibles reparaciones por el mal causado, "así las fuerzas que en el pasado pretendieron arruinar la de Jesucristo, se verían finalmente obstruidas frente a las concesiones y a los actos de justicia" como los llama Monseñor Brioschi, que llegaron con la Regeneración. La aprobación legitima del concordato en 1888 y por orden del presidente Núñez, para el caso de Cartagena se concede a la diócesis de la ciudad el templo de San Pedro Claver, propiedad que tiempo atrás les había pertenecido, pero que luego pasaría a manos del Estado, al respecto Brioschi declara,

Con positiva complacencia... llevamos a cabo la definitiva, absoluta y perpetua cesión del convento de San Pedro Claver, anexo a la iglesia del

⁴³ AHC. *Registro de Bolívar*. Cartagena, Agosto 8 de 1888.

43
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

mismo nombre a sus antiguos y legítimos propietarios. ¡Ampárelos el cielo y líbrelos del peligro corrido ya una vez por ser despojados de esa santa casa por manos arbitrarias, injustas, violentas y sacrílegas!⁴⁴

A partir de lo anterior se concibe la Regeneración como un movimiento político que en busca de establecer un nuevo orden social diverge con los parámetros del antiguo régimen radical para proyecto a seguir. Además de las medidas políticas y económicas se ampara el Estado bajo una potestad espiritual con grandes concesiones a la Iglesia católica ratificando esto en el concordato; a la vez la garantía del factor religioso como elemento indispensable para el orden y la pretensión de una educación confesional.

1.3. El pensamiento imperante en la Regeneración.

El proyecto regenerador estuvo inspirado en la Restauración española y en la monarquía constitucional británica. Los pilares que sostuvieron dicho proyecto fueron Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez⁴⁵. Al primero se le cataloga por ser un ideólogo conservador ultramontano, artífice de gran parte de las ideas imperantes en la regeneración; el segundo fue la figura distintiva de ese proyecto: el presidente de corte liberal; que se vincula con sectores conservadores para

⁴⁴ BRIOSCHI, Pedro Adam. *Veinticinco Años de Episcopado: Labores, Dolores y Consuetos*. Cartagena, Tipografía de San Pedro Claver, 1924. P. 33.

⁴⁵ DE LA ESPRIELLA, Ramiro. "VIII. Las dos cabezas: Núñez y Caro." En: *Acercamiento a Núñez*. Bogotá, Colección Tribuna Libre. Tercer Mundo editores, 1978. Pp. 91-98.

44
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

conformar un nuevo partido (el Partido Nacional). Dichos personajes cambiaron las reglas del contexto político y social con la constitución de 1886⁴⁶.

Es Caro quien impulsa un movimiento para instaurar nuevamente los valores heredados por la cultura española y que fueron menospreciados por los radicales, ya que para él, "la consolidación de la Nación y conformación de la nacionalidad de un país pasan por el lenguaje y la religión"⁴⁷. El proyecto regenerador estableció como base moral para su desarrollo, la religión católica, la cual debía ser respetada y acatada por todos los dirigentes, tal como lo demuestra Caro en el siguiente comentario:

El gobernante puede opinar como guste; pero está obligado, como tal gobernante a respetar y hacer que sea respetado el sentimiento público... el respeto que un gobernante debe a la religión de los pueblos cuyos intereses dirige, es meramente un acto de justicia. En Colombia podrá haber gobernantes heterodoxos; esto lo permite la constitución, pero constitucionalmente no podrá haber gobiernos heterodoxos; un gobierno heterodoxo, un gobierno perseguidor, como los de triste recordación que

⁴⁶ "La Regeneración, tal como fue institucionalizada en 1886, fue fundamentalmente un proyecto político definido por un doble e interrelacionado movimiento: por una parte, la tendencia a la centralización del poder y por la otra, el impulso a la Unidad Nacional.

En ambos aspectos el Proyecto Regenerador recibió expresión constitucional: en esas condiciones, la Constitución de 1886 se convirtió en la coyuntura más importante de la tendencia centralizadora en la historia política del país y en un momento especialmente significativo de impulso a la Unidad Nacional, básicamente en el plano de lo ideológico-político.

El Movimiento Regenerador fue impulsado, a partir de la primera gran crisis de la Segunda República de Siglo XIX, por una clase política, en apariencia relativamente autónoma de las diferentes fracciones de las clases propietarias, bajo el liderazgo político de Rafael Núñez y bajo la paradójica eficacia práctica de Don Miguel Antonio Caro." VELEZ R. Humberto. "La Regeneración: ¿Algo más que un proyecto político?" En: FLOREZ, Lenin. ATEHORTUA, Adolfo. (Comp.) *Estudios sobre la Regeneración*. Cali, Imprenta del departamento del Valle, 1987. P. 19.

⁴⁷ RUBIANO MUÑOZ, Rafael. "El intelectual y la política. Miguel Antonio Caro y la regeneración en Colombia." En: *Utopía siglo XXI. Revista de la facultad de ciencias sociales y humanas*. n° 8. Enero-diciembre de 2002. Medellín, Imprenta Universidad de Antioquia, 2002. P. 171.

45
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

han pasado, sería, de hoy más, un gobierno que falta a sus deberes y viola sus juramentos.⁴⁸

En este caso, son los elementos españoles los pertinentes a resaltar como los cimientos del nacionalismo regenerador, son homenajes a los padres fundadores y a su esencia católica. En relación con la educación, Miguel Antonio Caro se convirtió en el mayor defensor de que la educación pública fuese dirigida por la Iglesia católica, ya que esta poseía ese principio moral que no podía ser sustituido por los recursos legales (esta idea también se encuentra en el pensamiento de Núñez).⁴⁹

Por su parte, Núñez defiende los parámetros del gobierno británico debido a su estadía en Liverpool. Presenta a Inglaterra como la nación donde el espíritu de libertad está equilibrado con la razón y la necesidad del orden. Esta preocupación por el orden estaba dada por los excesos a los que llevó la constitución de 1863, el desorden social generado en gran parte por la separación entre el Estado y la Iglesia.⁵⁰

⁴⁸ AHC. *Registro de Bolívar*. 10 de Agosto de 1886. Para una mayor profundización sobre Caro y el contexto en el que se desarrolló, ver: VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. "Miguel Antonio Caro y los personajes políticos de su época." En: *Núñez y Caro: 1886. Documentos del simposio centenario de la constitución*. Cartagena, Banco de la República, Mayo de 1986. Pp. 62-84.

⁴⁹ SILVA OLARTE, Óp. Cit. P. 70.

⁵⁰ Entre las principales razones que establecen el por qué del fracaso del proyecto liberal-radical, se destaca la misma falta de legitimidad que este tuvo debido a la exclusión que le hicieron a la iglesia del proceso oficial de construcción del Estado-nación. "Con quien primero chocaban los radicales era con el clero, depositario tradicional del poder moral, ... Los radicales aspiraban a construir una sociedad civil moderna, comandada moral y éticamente por elementos laicos y ya no más por castas sacerdotales. Contaban para ello con el poder político, pero este era insuficiente sin el poder moral, del que carecían precisamente por su falta de legitimidad." GUTIERREZ, Eugenio. "El Radicalismo (1960-1878)." En. Óp. Cit. *Gran Enciclopedia Círculo*. P. 402.

46
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Para contrarrestar lo anterior, se presenta la tendencia al orden, a la obediencia hacia las autoridades. De allí que la educación dirigida por los parámetros católicos tuviera como objetivo la creación de una generación formada en la aceptación del principio de autoridad.⁵¹

Paralelo a lo expuesto antes, los regeneradores buscaron legitimar su proyecto de Estado a través de la homogenización de la sociedad mediante la centralización política del territorio nacional porque para los mismos, la idea de soberanía está basada en la unidad residente en el Estado proveniente de Dios, tal como queda plasmado en la constitución de 1886, contrario al federalismo donde los Estados se proclaman como soberanos convirtiéndose en soberanías que se excluyen recíprocamente.⁵²

A este elemento homogenizador se le suma la unión entre el gobierno y la institución eclesiástica y la educación manejada por la Iglesia, reflejante de los intereses de los grupos en el poder. De esta forma lo plantea Betancourt,

La nación colombiana, como se entendió el proyecto de reforma política de Rafael Núñez, consistía en frenar la "dispersión" y establecer la "unidad";... el elemento unificador de la nación al que apelo Núñez en su proyecto regenerador, se constituyó a partir de la conservación de la dimensión de la ciudadanía, pero cobijada ahora por la religión. El elemento religioso fue el

⁵¹ MARTÍNEZ, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá, Banco de la República/Instituto Francés de estudios Andinos. 2001. P. 470.

⁵² RESTREPO ABONDANO, Ignacio. "Influjo de don Miguel Antonio Caro en la constitución de 1886." En: *Núñez y Caro: 1886*. Cartagena, documentos del simposio centenario de la constitución. Banco de la República. Mayo de 1986. P. 94.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

germen de la unidad nacional, porque sirvió para identificar a los miembros de la colectividad en construcción, mientras la política se comprendió como la instancia divisora.⁵³

Bajo estos preceptos se edifican los acuerdos nacionales durante la regeneración: la constitución de 1886, el concordato con la Santa Sede en 1887 y las políticas educativas y sociales. La formación de un ciudadano obediente y católico fue el objetivo del nacionalismo promulgado por los regeneradores, buscando de esta manera, la conquista y legitimación del orden impuesto.

1.4. El contexto local: sociedad, política y economía en Cartagena durante el periodo regenerador.

El siglo XIX representó para Cartagena el despertar del sueño privilegiado que la había cubierto durante el periodo colonial. La ciudad dejó de ser un punto central de la política y de la economía del país, siendo desplazada por Bogotá y otros puertos como Barranquilla y Santa Marta. Con la independencia perdió gran parte de su población, entre los cuales se hallaba su elite, cabeza de las actividades económicas, y su condición exclusiva de puerto para el comercio exterior. De esta

⁵³ BETANCOURT, Alexander. *Historia y nación*. Medellín, La Carreta Editores, 2007. P. 225.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

manera, se sumió en un letargo del cual despertó más allá de la segunda mitad del siglo XX.⁵⁴

Para 1886, la ciudad y el departamento contaban con 12.000 (aprox.) y 300.000⁵⁵ habitantes respectivamente, los cuales se encontraban dispersos por todo el territorio convirtiéndose así, en un problema la cohesión social. Estas cifras muestran una leve recuperación en la población con relación a todo el siglo XIX.

Cuadro N° 1

Población de Colombia 1870-1898 (en miles de habitantes)⁵⁶

Estado/Departamento	1870 ¹	1887 ²	1898
Bolívar	242	336	375
Magdalena	89	115	132
Santander	433	656	640
Boyacá	498	615	685
Cundinamarca	414	550	630
Tolima	231	330	380
Antioquia	366	520	620
Cauca	435	635	800
Total	2.708	3.666	4.262

Fuentes: 1. Censos de Población. Varias publicaciones.
2. Vergara y Velasco, J. F. Nueva Geografía de Colombia, Bogotá, Imprenta de Vapor, 1901, pág. 841.

⁵⁴ BELL, Gustavo y MEISEL, Adolfo. "La región Caribe: trayectoria de un regionalismo ambiguo." En: *Nueva Historia de Colombia*. Tomo VIII. Economía y región. Bogotá, Planeta, 1984. Pp. 232-234.

⁵⁵ Estas cifras se encuentran en "Report on Colombia", *Parliamentar y Papers*. Consular reports (Londres, 1888), Vol. CIII, p. 395. Citado por POSADA CARBO. "Núñez y Cartagena en la política nacional, 1886-1894". En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo. *Cartagena de Indias en el siglo XIX*. Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Banco de la República, 2002. Pp. 42-44.

⁵⁶ Cifras expuestas En: *Ibíd.* P. 358.

49
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

En 1887, Cartagena contaba con 18.900 habitantes según un informe del gobernador del departamento de Bolívar⁵⁷ en el cual expone la situación geográfica, económica y social del territorio concerniente a su jurisdicción. Estas cifras, así como las de todos los departamentos del país muestran que entre 1870 y 1905, se alcanza el ritmo de crecimiento demográfico más bajo, reflejo del impacto de las guerras civiles, la inestabilidad política y el estancamiento económico⁵⁸. El siguiente cuadro presenta el número de habitantes de los departamentos colombianos entre 1870 y 1898.

Durante la regeneración, se presentó un efecto dinamizador en la economía local logrando beneficiar las actividades comerciales, provocado por la reapertura del canal del Dique, el inicio en los trabajos del ferrocarril Cartagena-Calamar en 1891 y su posterior finalización en 1894, y la inauguración del Muelle de la Machina en 1893⁵⁹. Lo anterior se fortaleció además, con la presencia de Núñez en la ciudad.

Pero, si bien es cierto que, el ascenso de Núñez más la confluencia de factores locales como la presencia de un sector económico más o menos dinámico, empezó a darle a Cartagena un lugar en la economía nacional, esto no significó

⁵⁷ AHC. *Registro de Bolívar*. 20 de Agosto de 1888.

⁵⁸ RUEDA PLATA, José Olinto. "Historia de la población de Colombia: 1888-2000." En: Óp. Cit. *Nueva Historia de Colombia*. Tomo V. P. 357.

⁵⁹ SAMUDIO T., Alberto. "La vida urbana de Cartagena en el siglo XIX". En: CALVO Y MEISEL Óp. Cit. P. 157.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

que estuviera apta para competir con ciudades como Barranquilla, principal puerto del país o territorios como Antioquia como mayor productor de café.

En Cartagena no se logró institucionalizar tan prósperamente el nuevo papel adquirido por la iglesia católica durante la regeneración, una de las principales razones está vinculada con la adscripción de la mayoría de la población con el liberalismo, lo cual se debía, entre otras cosas, a la inestabilidad institucional y a la precariedad de los mecanismos de control social propiciados por la elite, la iglesia y el Estado durante la colonia y la república, los cuales nunca lograron el control total de este espacio, y además "permitieron el desarrollo de un orden social alternativo al construido desde arriba, favoreciendo entre gruesos sectores de la población el disfrute de estilos de vida independientes y por fuera de los estrictos controles sociales."⁶⁰ Respecto a la tendencia de la mayoría de los sectores subalternos de la costa, hacia las ideas libertarias Sergio Solano, anota que:

Para la mayoría de los sectores populares...el liberalismo se amoldo de manera más "natural" a sus comportamientos culturales tanto porque creo un idioma político que satisfacía sus expectativas, acudió a la movilización popular para alcanzar sus fines, creyó en que la movilización popular era condición de vida "civilizada" y concibió a esta última como resultado de los avances de la educación laica, insistiendo muy débilmente en la necesidad de una autoridad fuerte.⁶¹

⁶⁰ Para un análisis completo sobre los factores que propiciaron la inclinación de la población costeña hacia el liberalismo. Ver: SOLANO, Sergio. "Cultura política popular en el Caribe colombiano 1850-1900". En: *El taller de la historia n° 1 y 2*. Cartagena, Universidad de Cartagena, 2006. P. 8

⁶¹ *Ibíd.* P. 10.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

En este contexto, la institución eclesiástica, amparada en las ideas conservadoras, no se constituyó en Cartagena en un catalizador para el control social, ni tampoco en un factor integrador de la población a partir de la moral, la educación y los valores católicos.

CAPITULO 2:
LOS CAMBIOS EDUCATIVOS Y LA REPARICIÓN DEL PODER EN MANOS
DE LA IGLESIA CATÓLICA.

En concordancia con el proyecto regenerador, en cuyo núcleo se encuentra el dogma católico, se edificó el sistema educativo: reflejo de la relación existente entre la Iglesia y el Estado. De allí que este periodo se considere un régimen de cristiandad, a través del grupo detentador del poder la institución eclesiástica se inserta en la sociedad mediante la intervención del Estado, lo cual quedó claro con el Concordato y la constitución de 1886.

La Iglesia retomó el control y el direccionamiento de los parámetros de la enseñanza en el país, tal como queda planteado en *El Hebdomadario*, el periódico oficial de la institución eclesiástica en Cartagena:

... por el artículo 12 del convenio celebrado entre el sumo pontífice León XIII y el presidente de la república, y aprobado por la Ley 35, se estatuye que en las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza... se organice y se dirija en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica y que la enseñanza religiosa sea obligatoria en tales centros.⁶²

⁶² ARCHIVO ECLESIASTICO DE CARTAGENA (en adelante AEC). *El Hebdomadario*. Cartagena, Marzo 8 de 1891.

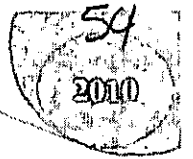
53
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Al mencionar universidades, colegios, escuelas y demás, se demostraba el afán de la Iglesia por controlar la instrucción en todas las fases de la vida. Además, para el fomento de una educación basada en principios cristianos concurrían todo el conjunto de la vida social, incluido la familia y los elementos cívicos, a partir de la obligación sagrada de los padres para con sus hijos en la responsabilidad de una educación moral que contribuyera al futuro y el bienestar de la nación. Las instrucciones sobre las ventajas y la defensa de este tipo de educación a nivel local se encuentran plasmadas en el ya mencionado *Hebdomadario*, el cual le transmite al pueblo cartagenero mensajes del Sumo Pontífice y su preocupación por rechazar cualquier atentado contra la educación religiosa de los niños, insistiendo en que se deben alejar de aquellas instituciones donde corran el riesgo de “absorber el veneno de la impiedad” ya que de ser así se corre el gran peligro de afectar el cuerpo social⁶³.

Así, desde la infancia se debía hacer énfasis en la instrucción y educación religiosa, de lo cual dependía el comportamiento y la utilidad a la república. Todo esto ayudó a contrarrestar los principios radicales que imperaron en el régimen educativo, donde se divulgaban ideales modernos y la universalización de la educación abierta con las ideas liberales. El tipo de educación liberal será considerada como atea y desmoralizadora por parte de los regeneradores, quienes extendieron el poder de la Iglesia sobre los manuales y textos escolares y la censura sobre los contenidos de los mismos. Todo esto con el fin de mantener

⁶³ AEC. *El Hebdomadario*. Cartagena, Marzo 9 de 1891.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

los principios tutelares del orden y la tranquilidad de la nación, y el reconocimiento que todos los colombianos debían tener para con la Iglesia Católica; autodenominada como maestra y guía de la sociedad.

La expedición de varios decretos gubernamentales reflejará las medidas estatales con respecto a la educación y a su vez el papel que cumplirá la Iglesia en la misma. De lo anterior dan muestra los siguientes artículos expuestos en el Decreto N° 544 del 14 de Junio de 1888, firmados por el presidente Núñez, donde se hace expresa la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica en todas las instituciones educativas oficiales:

En todas las escuelas oficiales, así primarias como normales, se enseñara la religión católica.

En todos los institutos universitarios y colegios incorporados en la universidad nacional, el curso de religión católica figurará entre los de filosofía y letras determinados por el artículo 14 del decreto número 596 de 1886.

Los prelados y los párrocos tienen pleno derecho a invigilar la enseñanza de la religión y de moral en los establecimientos oficiales, así como también las prácticas piadosas de los mismos. En tal virtud, los directores de escuelas, y los rectores de colegios e institutos universitarios, tienen el deber de cooperar a tal vigilancia, dentro del círculo de sus respectivas funciones.⁶⁴

⁶⁴ AEC. *El Hebdomadario*. Cartagena. Marzo 8 de 1891.

55
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Esto no es más que el reflejo de la política regeneradora: la vinculación entre la Iglesia y el Estado, la intervención de la primera en la educación, y la defensa del segundo a la institución eclesiástica, "... para Núñez, el gobierno era un conductor de la sociedad, un consejero y un guía; jamás un adversario filosófico, político o religioso"⁶⁵.

2.1. Las medidas educativas implementadas en Cartagena antes de la Constitución de 1886.

La educación que se estableció en la Regeneración tuvo sus antecedentes en las políticas educativas implementadas desde 1882, estando Núñez en el poder; la cual era una enseñanza más próxima a los parámetros de la religión católica. Antes de la constitución de 1886, los Estados Soberanos contaban con la libertad de organizar los reglamentos de instrucción pública. Es así como el reglamento del Estado de Bolívar continuo vigente hasta la fecha de promulgación de la nueva constitución. En dicho reglamento se establecía la función de la educación y la relación de la misma con Dios. En su artículo tercero planteaba:

La educación que se de en las Escuelas del Estado tendrá por norma los siguientes principios:

I. La educación y la instrucción deben hacer reconocer al hombre que el principio de su existencia y el de la existencia de la naturaleza reposan en

⁶⁵ CALDERÓN REYES, Carlos. *Núñez y la Regeneración*. Sevilla, Librería e Imprenta de Izquierdo, 1895. P. 104.

56
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Dios, y que su deber es manifestar ese principio y publicar ese excelso origen, por medio de todos los actos de su vida. [Froebel]...

XV. Es grave error suponer que solo los hechos son necesarios en la vida. Es preciso encaminar, reprimir si se quiere, la imaginación del niño; pero no se debe destruir ni un solo de sus inocentes y risueños castillos en el aire. [Wickersham]...

XIX. "Se acusa con alguna razón al sistema moderno de enseñanza de que trata mas de instruir al alumno, que de educarlo moralmente, con lo que se cultivan las facultades de observación y acción, a costa y con merma de las facultades que deben dirigir las. Los maestros pesadores y los amigos de la educación, miran como defectuoso todo sistema educacional en que no se atiende mucho á la educación moral, y consideran que las razones alegadas para obrar en sentido contrario, no tienen peso alguno en la actualidad; de modo que, de hoy en adelante, debe seguirse otro camino". [Johonnot. 1878]. "este descuido (de la cultura moral) es lo que mayores daños ocasiona. Nos referimos á la falta de instrucción moral, aunque exista la cultura intelectual. ¿Quiénes son los que mayor sonrojo causan á la humanidad con sus actos de suprema corrupción? ¿Quiénes los que emponzoñan al mundo al propio tiempo que le engañan y asombran? son hombres que tienen educación intelectual; pero que desprecian el sistema de buscar lucro poco a poco honradamente y rechazan como cosa anticuada la moral cristiana". Estas tendencias deben evitarse desde el principio de la educación." [Baldwin, 1880].⁶⁶

Además, la *Revista Escolar* (órgano de la inspección general de la instrucción pública) presenta las evidencias de los tempranos intereses del gobierno del Estado de Bolívar para reorientar las políticas liberales y laicas de instrucción pública. El Director General de Instrucción Pública del departamento de Bolívar, Joaquín Vallejo, realizó una evaluación sobre el estado de la educación durante

⁶⁶ AHC. *Registro de Bolívar*. 24 y 30 de Agosto de 1886.



57
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

1886, dicho informe es entregado a final de cada año conforme a las políticas educativas de 1882, las cuales establecían reportar el estado de la educación al término de cada año:

... se establece que la instrucción pública primaria será gratuita, pero no obligatoria; se dividen las escuelas en elementales y superiores; se ordena que en los Distritos de poca población las escuelas sean mixtas, se preceptúa que la Religión católica sea enseñada en las escuelas, en tanto que los padres de los niños no se opongan á ello, y confiere a los señores Curas párrocos la facultad de dar su enseñanza; se exige que los maestros de escuela sean mayores de edad, de conducta intachable, que conozcan los métodos modernos de enseñanza, y que tengan otras condiciones necesarias para el buen servicio escolar; ... ⁶⁷

Todos los mecanismos implementados para el fomento de la instrucción pública vislumbraban la búsqueda de un ciudadano educado bajo una conducta religiosa que contribuyera con el futuro del país. Así, a partir de esta formación, la sociedad de Bolívar, cooperaba con el destino de la nación y su perfeccionamiento a nivel intelectual, tal como es expresado por Vallejo en 1886. "Nadie ignora que en los últimos años la instrucción pública progresó visiblemente en Bolívar; y esa corta experiencia ha comprobado que con pocos esfuerzos nuestra juventud tomaría un vuelo intelectual bastante notable". ⁶⁸ Sin embargo, los resultados obtenidos en cuanto alfabetización no fueron los esperados. De esta forma lo evidencia el

⁶⁷ BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA (en adelante BNC). *Revista Escolar*. Cartagena, 31 de Enero de 1887.

⁶⁸ *Ibid.*

58
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

mismo director general de Instrucción Pública, quien hace referencia a la situación educativa del año 1886, exponiendo lo siguiente:

El número 268 del *registro de Bolívar* contiene la resolución número 1.º, dictada por esta Dirección, en 19 de Julio último, - "sobre categoría de las escuelas y adopción de textos." En ella se dispuso que en lo que faltaba del presente año, todas las escuelas tuviesen el carácter de elementales, y así han funcionado 59; 41 de varones y 18 de niñas. A las primeras han asistido 1706 niños; y á las segundas, 917 niñas. De modo que en el Departamento han recibido instrucción pública primaria, en el curso del año, 2.623 alumnos, ó sea un 19 por ciento de la población, lo cual deja mucho que desear.⁶⁹

Lo anterior comprueba, que pese a todos los esfuerzos que se venían gestando desde el gobierno por implementar una instrucción pública eficaz, estos no eran suficientes, debido al bajo índice de asistencia a las escuelas. Esta situación serviría de antecedente para la puesta en marcha del proyecto educativo que se efectuaría en la Regeneración, el cual pretendería dejar atrás todas las dificultades que en materia de enseñanza se habían producido.

De otro lado, es importante destacar que en medio de los primeros gobiernos del partido independiente para el contexto local, los maestros se constituyen en un importante elemento dentro de las políticas educativas, ya que se les encomienda la tarea de guiar la enseñanza. Pero las características de esta figura cambian con

⁶⁹ Ibid.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

relación a los intereses de los grupos que se encuentren en el poder. Desde las políticas educativas de 1882 se distinguen otras cualidades que poco a poco acercan al maestro al diseño planteado por la Regeneración. En el ya mencionado informe del Director de Instrucción Pública, se esbozó una comparación entre la profesión del maestro y la del cura, haciendo énfasis en los problemas de estos en cuanto al dinero; decían:

Aplaudo muy de veras la severidad con que ha procedido el Gobierno departamental en la escogencia de los nuevos maestros de escuela. Yo creo que debe hacerse desde del magisterio, no una carrera sino un augusto sacerdocio; pero, para que el maestro sea la *vera efigies* del ciudadano tipo, debe rodearse de los medios suficientes para ello.

Es imposible que sostenga el honor de su profesión, quien ni siquiera deriva de ella lo puramente necesario para vivir.⁷⁰

Es decir, para el caso cartagenero, desde algunos años antes de la puesta en vigencia de la nueva constitución, que gesta la política educativa de la Regeneración, existen intenciones de acercar los lineamientos de la religión Católica a las cualidades y requisitos de los maestros así como a la naturaleza de toda la educación. Es importante destacar que la cátedra religiosa nunca se abolió de los programas oficiales durante el radicalismo, pero es en la Regeneración donde se materializa el vínculo entre el Estado y la institución eclesiástica, y se impulsan concretamente los intereses de formar ciudadanos respetuosos de las instituciones, el orden y la religión.

⁷⁰ Ibid.



2.2. Educación regeneradora: pensum y manuales católicos.

El gobierno regenerador organizó los territorios departamentales en Distritos y Provincias de Instrucción Pública. Así, cada distrito tendría un inspector general que enviaría los informes de inspección al encargado en el departamento, el cual a su vez, los enviaría al inspector nacional de instrucción pública. Para rendir los informes se debían tener en cuenta las divisiones de la instrucción pública en: enseñanza, inspección y administración⁷¹.

Además de lo anterior, se aclara el carácter de la instrucción pública con relación a la privada en cuanto al sostenimiento económico de ambas. Al respecto, la siguiente nota del secretario de hacienda, Eduardo G. de Piñeres, señala:

En todas las leyes, decretos y resoluciones que están vigentes en la actualidad, sobre instrucción pública y privada, se da á estos dos últimos vocablos una significación precisa y determinada que no permite confundir el uno con el otro.

Los establecimientos públicos o de instrucción pública son los sostenidos con fondos de la Nación, del Departamento ó de los Distritos, los cuales se llaman así por contraposición á los sostenidos con recursos de particulares, los cuales se denominan privados.⁷²

La instrucción pública estaba establecida en tres etapas: 1. la instrucción primaria, de la cual hacían parte las escuelas de los distritos y las rurales a cargo de los

⁷¹ AHC. *Registro de Bolívar*. Cartagena, 17 de Julio de 1893.

⁷² AHC. *Registro de Bolívar*. Cartagena, 20 de Junio de 1892.

61
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

departamentos; 2. la instrucción secundaria, de la cual hacen parte la Escuela de Bellas Artes, la Escuela de Artes y Oficios, el Instituto Salesiano, la Academia Nacional de Música y las Escuelas Normales; y 3. La instrucción profesional a cargo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en las facultades de Matemáticas e Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Naturales, Medicina y Cirugía, la escuela de Veterinaria, la escuela de Minas y el Instituto Pedagógico. Además, la instrucción pública contaba con la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico y el Museo Nacional.⁷³

Ahora bien, Cartagena contaba para 1887 con 10 establecimientos de educación oficial, de los cuales 6 impartían instrucción primaria, y con 5 de educación privada como consta en el informe realizado por el gobernador del departamento de Bolívar en 1888 (además, ver el anexo 1 que muestra las escuelas que habían en la provincia de Cartagena para 1894, donde el Distrito contaba con 7 escuelas de instrucción primaria), el cual menciona:

Hay varios establecimientos oficiales de educación y son los siguientes:

- 1°. El Colegio del Departamento.
- 2°. La Academia del bello sexo.
- 3°. La Escuela Normal de Institutores.
- 4°. La Escuela Normal de Institutoras.
- 5°. La Escuela del Distrito anexa al Colegio del Departamento.
- 6°. La Escuela 2ª de Varones del Distrito.
- 7°. La Escuela 3ª de varones del Distrito.
- 8°. La Escuela 1ª de niñas del Distrito.

⁷³ AHC. *Diario Oficial*. Bogotá, 4 de Enero de 1893.

62
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

9°. La Escuela 2ª de niñas del Distrito.

10°. La Escuela 3ª de niñas del Distrito.

Hay además Colegios particulares;

1°. El Colegio de Araújo, que cuenta muchos años de experiencia.

2°. El Colegio de la Esperanza.

3°. El Colegio de Martínez Olier.

4°. El Colegio del Porvenir.

5°. El Colegio de Pitalúa.⁷⁴

En efecto, desde 1886 el gobierno, además de mostrar su posición favorable con relación a la Iglesia Católica a través de la educación, desarrolló una serie de políticas dirigidas a organizar la instrucción pública de acuerdo a los intereses ideológicos que sustentaron la Regeneración. El decreto 595, aprobado el 13 de diciembre de 1886, que organizó la Instrucción Pública Primaria establece los parámetros bajo los cuales se rige la enseñanza. El decreto fue publicado en la Revista Escolar, y señalaba, entre otras cosas, lo siguiente:

GOBIERNO NACIONAL

REGLAMENTO PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

El Ministro de Instrucción Pública,

Visto el decreto número 595, orgánico de la Instrucción pública primaria, que en su artículo 5.º lo faculta para reglamentar las Escuelas primarias de las República,

DECRETA

El siguiente reglamento para las Escuelas primarias:

CAPITULO I.

DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE LAS SUPERIORES.

⁷⁴ AHC. *Registro de Bolívar*. Cartagena, 20 de Agosto de 1888.

63
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Art. 1.º En cada distrito habrá, por lo menos, una Escuela elemental (artículo 126 del decreto orgánico). Habrá, además, Escuelas superiores en aquellas poblaciones que, conforme al artículo 131 de dicho decreto, puedan sostenerlas y las necesiten á virtud del grado de instrucción de sus niños.⁷⁵

Pero lo más importante al interior de este decreto es el programa de clases que distingue la presencia de materias vinculadas con la Religión Católica y que debían recibir los alumnos en todos los años, tanto en los cuatro de la escuela elemental, como en los dos de la escuela superior; menciona:

CAPITULO II

DE LOS PROGRAMAS O PENSUM.

Art. 2.º los Maestros deben ceñirse á los programas ó *pensum* que á continuación se expresan:

ESCUELA ELEMENTAL-AÑO PRIMERO.

Lectura... Escritura... Cálculo... Lecciones objetivas...

Religión.- Oración del persignarse. Padre Nuestro. Salutación. Salve. Símbolo. Decálogo. Mandamientos de la Iglesia. Sacramentos. Obras de Misericordia, etc. Explicaciones sobre la percepción de los Sacramentos.

AÑO SEGUNDO

Lectura... Escritura... Cálculo... Gramática y Ortografía... Lecciones objetivas... Dibujo... Canto...

Religión.- Primera y segunda parte del Catecismo de la Doctrina Cristiana.

Urbanidad...

ESCUELA SUPERIOR – AÑO PRIMERO

Lectura... Aritmética... Gramática y Ortografía... Geografía... Historia

⁷⁵ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Febrero de 1.887.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

*Patria... Agricultura... Dibujo... Geometría demostrada...
Historia sagrada.-El Antiguo Testamento.*⁷⁶

Pero el escenario de control religioso por parte de la Iglesia no solo estaba en la infancia. El gobierno regenerador estableció medidas tanto directas como indirectas al control del conocimiento superior a través de la ley. Con relación a las primeras, la Universidad de Cartagena fue escenario de restricciones ya que los textos de instrucción debían ser autorizados por el Estado excluyendo los de filosofía y literatura por considerarlos un peligro para la juventud y un ataque a la moral. Según Sergio Solano:

... la filosofía y la literatura fueron los frentes intelectuales que ocuparon la atención de los regeneradores, pues pensaban que sus expresiones modernas hacían daño entre la juventud, ... En el campo de la filosofía rechazaban las consecuencias políticas, religiosas y sociales de la ilustración, y del positivismo su exaltación del evolucionismo visto como atentatorio contra los fundamentos del catolicismo.⁷⁷

La organización del programa de clases iba acompañada de libros, manuales escolares, catecismos y manuales de urbanidad apropiados, que multiplicaron el discurso del ciudadano acorde a los parámetros establecidos por el gobierno. Algunos de los que circularon en las escuelas de la región Caribe fueron: *El Nacionalismo, Amor a la Patria*, de Ricardo Villa publicado en 1868; *Manual del*

⁷⁶ BNC. *Ibíd.*

⁷⁷ SOLANO. *Óp. Cit.* P. 51.

65
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Ciudadano, publicado por la Secretaria de Instrucción Pública en 1872 y *Nueva Geografía Universal*, de José María Royo publicado en 1878, los cuales lo hicieron con independencia durante el periodo radical debido a la política de libertad de expresión que estos propugnaban, mientras que en la época de la Regeneración y hasta 1930, cuando culmina el dominio conservador, los manuales eran sometidos a la censura eciesiástica y sólo podían circular aquellos que cumplieran con los parámetros de la Iglesia católica. Un ejemplo de esto es el *Catecismo de historia de Colombia* de 1905, el cual, luego de ser revisado por la institución católica consigue la aprobación y es trabajado en las escuelas. Según el clérigo Rafael Toro "La obra es muy digna de alabanza por la finalidad de la narración y dignísima de todo encomio por el escrito puro y netamente católico con que esta escrita."⁷⁸

Otros manuales como *Manuales de Enseñanza objetiva* de Calkins, o *Educación del Hombre* de Froebel circularon desde antes de la Regeneración y durante la misma debido a que no presentaban contradicciones con respecto a los intereses del gobierno. En el informe de Joaquín Vallejo queda planteado el uso de varios libros y manuales para la enseñanza. Al respecto el informe señalaba:

Los libros intitulados *Manual de Enseñanza objetiva* por Calkins, *Lecciones de cosas* por Sheldon; *Dirección de las escuelas* por Baldwin, *Educación del hombre* por Froebel, los *Cuadros para la enseñanza objetiva*, compuestos por Wilson y Calkins, y los *Mapas mundos* de

⁷⁸ ACOSTA de SAMPER, Soledad. "Catecismo de Historia de Colombia." Bogotá, Imprenta Nacional. 1905. En: Biblioteca Virtual de Manuales Escolares y Latinoamericanos. http://hum.unne.edu.ar/investigacion/educa/alfa/bib_virtual.htm. Consultada el 19 de Septiembre del 2007.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Cornell con sus respectivas *Claves*, últimamente pedidos á Nueva York, han sido repartidos entre las escuelas de más categoría junto con los útiles y libros que les corresponden, de conformidad con el cuadro formado por este Despacho, en 21 de Junio último, que se publicó en el número 274 del *Registro de Bolívar*.⁷⁹

En los catecismos y en los manuales de urbanidad como instrumento de la pedagogía cívica, también estaban presentes conceptos como nación y patria, teniendo en cuenta que uno de los ideales de esta pedagogía era legitimar la imagen de ciudadano, elemento básico de la nación; al igual que era necesario disciplinarlo de acuerdo a las nuevas exigencias y valores del actual orden. Por ello se inicia el uso de manuales de urbanidad y de buenas costumbres. En la región Caribe se destaca el uso de *Breves Nociones de Urbanidad*, que estuvo dirigido a la enseñanza de las señoritas. De acuerdo con los planteamientos de Rufino Cuervo, "La observancia de los preceptos que nos impone la urbanidad nos hace estimables a los ojos de los hombres y mantiene y hace agradables las relaciones sociales. El Espíritu Santo nos da alta idea de este importantísimo ramo de la educación"⁸⁰.

Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, el clero, y el estado que lo apoyaba, también hizo uso de medidas indirectas en el manejo de la educación. En ello fue importante la marginación, la exclusión y la descalificación social, ya

⁷⁹ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 31 de Enero de 1887.

⁸⁰ RUFINO CUERVO. "Breves nociones de urbanidad para señoritas del colegio de la merced de bogota". Bogotá, 1836. En: Óp. Cit. Biblioteca Virtual de Manuales Escolares y Latinoamericanos. Consultada el 19 de Septiembre de 2007.

67
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

que las conductas socialmente aceptadas eran las concernientes a las aptitudes cristianas. Lo anterior queda comprobado en un artículo emitido por el periódico católico de Cartagena, *El Hebdomadario*, dirigido a *LOS PÁRROCOS*, en el cual se les comentan los logros emanados por la santa Madre Iglesia:

Es debido sin duda al solícito cuidado y ardiente celo de nuestra Santa Madre el que no se hayan corrompido por entero las naciones y no se hayan perdido en el mundo ciertas nociones de orden y justicia que una turba de pseudo filósofos intentaron borrar de las conciencias humanas con sus erróneos sistemas y subversivas doctrinas.⁸¹

El decreto orgánico de instrucción pública de 1886 también establece como debe distribuirse el tiempo, cuales son los deberes religiosos de la comunidad educativa y la función de los maestros. En el artículo tercero se señala que en cuanto a lo relativo a sus tareas docentes la distribución del tiempo sería la que se reflejó en los cuadros siguientes (ver cuadros 2 y 3). Estos demuestran el grado excesivo que se quería poseer del tiempo de los niños y de la forma como se ordenaba la enseñanza religiosa. Esta distribución del tiempo es aplicada desde 1887 en todo el territorio nacional incluyendo Cartagena.

⁸¹ AEC. *El Hebdomadario*. Cartagena, marzo 8 de 1981.

Cuadro N° 2.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES.

DÍAS.	De 7 á 8.	De 8 á 8 ¼.	De 8 ¼ á 9 ¼.	De 11 á 12	De 12 á 1.	De 1 á 1 ¼.	De 1 ¼ á 2 ¼.	De 2 ¼ á 3.
Lunes.	Historia Patria.	Recreo.	Lectura y Escritura.	Objetiva.	Aritmética y Cálculo.	Recreo.	Gramática y Ortografía.	Urbanidad.
Martes.	Geografía.	Id.	Id.	Religión.	Id.	Id.	Canto.	Dibujo.
Miércoles.	Historia Patria.	Id.	Id.	Objetiva.	Gimnástica y Calistenia.	Id.	Gramática y Ortografía.	Agricultura.
Jueves.	Geografía.	Id.	Id.	Religión.	Id.	Id.	Canto.	Dibujo.
Viernes.	Historia Patria.	Id.	Id.	Objetiva.	Id.	Id.	Gramática y Ortografía.	Urbanidad.
Sábado.	Geografía.	Id.	Gimnástica y Calistenia.	Religión.	Id.	Id.	Canto.	Dibujo.

Fuente: BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Febrero de 1887.

El cuadro N°2 hace referencia a las escuelas elementales, mientras que el cuadro N°3 a las superiores, quedando de esta forma cubierto todo el proceso de enseñanza de la vida escolar. Y lo más importante, la presencia de espacios destinados al aprendizaje de la religión católica y al aprendizaje de la historia

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

patria, resultando visible el interés de los grupos dominantes de involucrarse en la sociedad formando ciudadanos coherentes con sus fines.

Cuadro N° 3

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO PARA LAS ESCUELAS SUPERIORES

DÍAS.	De 7 á 8.	De 8 á 8 ¼.	De 8 ¼ á 9 ¼.	De 11 á 12	De 12 á 1.	De 1 á 1 ¼.	De 1 ¼ á 2 ¼.	De 2 ¼ á 3.
Lunes.	Lectura.	Recreo.	Aritmética.	Gramática y Ortografía.	Historia Patria.	Recreo.	Geometría.	Gimnástica y Calistenia.
Martes.	Escritura.	Id.	Geografía.	Gramática y Ortografía.	Agricultura.	Id.	Dibujo.	Historia Sagrada
Miércoles.	Lectura.	Id.	Aritmética.	Id.	Historia Patria.	Id.	Geometría.	Gimnástica y Calistenia.
Jueves.	Escritura.	Id.	Geografía.	Id.	Agricultura.	Id.	Dibujo.	Historia Sagrada
Viernes.	Lectura.	Id.	Aritmética.	Id.	Historia Patria.	Id.	Geometría.	Gimnástica y Calistenia.
Sábado.	Escritura.	Id.	Geografía.	Id.	Agricultura.	Id.	Dibujo.	Historia Sagrada.

Fuente: BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Febrero de 1887.

70
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Por su parte, el artículo cuarto aclaraba que no se le permitía al director de la escuela alterar las anteriores distribuciones del tiempo, "sino mediante motivos graves y con permiso del respectivo Inspector provincial. La alteración que en este caso se haga, no podrá consistir sino en variar horas de entrada y salida, no en suprimir enseñanzas ni en cercenarles el tiempo señalado á cada una."⁸²

2.3. Religiosidad y orden: pilares del ciudadano formado en la regeneración.

Las nuevas unidades políticas que se consolidaron en Latinoamérica durante el siglo XIX fueron el resultado de los proyectos de Estados nacionales de los diferentes grupos sociales. Estas entidades desarrollaron estrategias políticas, económicas y sociales para asegurar el control sobre la población, el cual se presenta como un problema si se tiene en cuenta todo lo que trajo consigo el dejar de ser colonias para convertirse en repúblicas independientes. Además de lo anterior, se presenta la dificultad de legitimar gobiernos en donde la autoridad colonial nunca, o casi nunca, estuvo presente. Para sortear estos obstáculos, las elites triunfantes de las diferentes regiones de Latinoamérica fundaron el poder sobre las bases de la soberanía popular y la representación moderna, lo cual

⁸² Ibid.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

plasmaron en las cartas constitucionales⁸³. De esta manera, pretendieron integrar la población a las nuevas comunidades políticas que se estaban construyendo.

Las nuevas constituciones, los discursos, la utilización de un nuevo vocabulario, las elecciones y las nuevas formas de asociación son pruebas del cambio político, dan muestra de la transformación en el contexto. Cada grupo en el poder utilizó las herramientas que ofrecía la modernización para consolidar sus intereses. Es así que, conceptos como patria, soberanía, elecciones y ciudadano, empezaron a llenar los espacios ganados por la independencia.

El ciudadano se convirtió en la figura política del Estado nación. La sociedad del mundo moderno veía en la trinidad formada por la ciudadanía, la soberanía y la nación los nuevos elementos que la edificarían mediante la asociación voluntaria de iguales, quienes a su vez se encargarían de elegir las autoridades encargadas de gobernarlos⁸⁴. De allí que la formación de los miembros de la nueva comunidad política implicara todo un despliegue en materia de pedagogía cívica, políticas sociales y económicas.

Bajo estos conceptos, la educación se convirtió en una de las principales herramientas para la construcción del ciudadano porque iría abriendo los cerrojos que se concibieron en un principio en la ciudadanía de carácter restringida

⁸³ SABATO, Hilda (Coord.). "Introducción". En: *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica, 1999. P. 13.

⁸⁴ GUERRA, François Xavier. "El soberano y su reino". En: *Ibíd.* Pp. 34 y 35.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

(requerimientos concernientes a la renta, la propiedad, el origen étnico o la calificación). Pero la educación también diseñaría la persona política apropiada para el grupo de turno en el poder, convirtiéndose en un arma para sustentar el orden impuesto por dicho grupo.

Ahora bien, en Colombia, los liberales radicales diseñaron a través de la educación un ciudadano capaz de romper las estructuras del antiguo orden colonial mediante la razón y el desarrollo de las libertades. Contrario a esto, los regeneradores propusieron la religiosidad y el orden como base de esta figura política⁸⁵.

2.3.1. Vigilancia y control social.

El gobierno regenerador buscó construir el estado nación bajo la noción del orden y el respeto a las autoridades. La Iglesia se transformó en un factor de cohesión social aliado al gobierno y la religión católica paso a ser un elemento de disciplina social. La confluencia de los intereses civiles y eclesiásticos intentó imponer el diseño de una sociedad capaz de aceptar sin cuestionar las normas e ideas de los grupos en el poder.

⁸⁵ “Los proyectos políticos de construcción nacional en Colombia durante el siglo XIX se encaminan no solo a la reordenación del espacio político, sino además, a la orientación en torno a la familia, la educación, el arte, la economía, el tratamiento de la delincuencia, la pobreza...” En: URREGO, Óp. Cit. P. 422.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Es así como el Estado se configuró a partir de una concepción paternalista, concibiendo al ciudadano enmarcado en los valores católicos debido a los vínculos del gobierno con la Iglesia. A raíz de esto se limitan todas las libertades individuales, y en adelante, ser ciudadano corresponderá a ser un buen cristiano, lo cual lleva a una paulatina despolitización de la ciudadanía.

La base de la sociedad de esta época la constituía, más que el individuo, la familia bajo los preceptos católicos. La sociedad es vista como una entidad orgánica y no como el conjunto de individuos libres y autónomos⁸⁶. Esta sociedad concibe al individuo miembro de un grupo, el cual se ubica dentro de las jerarquías del orden social. De esta forma se intentó recuperar la esencia de la sociedad colonial haciendo énfasis en los elementos tradicionales (el posicionamiento de la Iglesia como rectora social y los valores hispánicos como la lengua y la religión). Dentro de las anteriores concepciones se equiparó la noción de familia a la de patria. Al respecto, monseñor Eugenio Biffi, obispo de Cartagena, opina

El segundo deber de un ciudadano es también de la mas grande importancia. La peor desgracia que puede suceder en una familia es que sus miembros no vivan en paz, sino que se odien recíprocamente y se persigan. Bien, vosotros sois todos hermanos; nacisteis en la misma tierra, hablais el mismo lenguaje, teneis en fin, una misma madre común que es la patria.⁸⁷

⁸⁶ RUBIANO MUÑOZ. Óp. Cit. P. 176.

⁸⁷ AEC. *El Hebdomadario*. Cartagena, Noviembre 11 de 1886.

74
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Los comentarios del obispo muestran la concepción de patria y familia, y la presencia que tenía la institución eclesiástica en todos los momentos de la vida de las personas. En esta imagen cada miembro debía cumplir con ciertos deberes⁸⁸. El hombre era la representación de la familia al exterior. En contraste la mujer era el ente cohesionador dentro de la misma⁸⁹. La influencia del clero fue tal, que se percibe incluso en el establecimiento de los parámetros del vestir en las mujeres, como lo muestra la Exhortación de Brioschi:

Y para que esto pueda llevarse más fácil y seguramente a la práctica, esta Sagrada Congregación, de orden de nuestro Santísimo Padre el Papa, decreta:

1°. Los Párrocos principalmente y los predicadores, llegada la ocasión, insten, reprendan, rueguen y exhorten según la enseñanza del Apóstol (II. Tim. IV. 2) a fin de obtener que las mujeres lleven vestidos que estén de acuerdo con la vergüenza y que sean ornamento y defensa de la virtud: y amonesten a los padres que no permitan a sus hijas el llevar trajes indecorosos.

4°. las Directoras de Colegios y Maestros de Escuelas procuren inculcar el amor a la modestia en el ánimo de las niñas, con el fin de inducirlas de modo eficaz a vestirse con decencia.

5° igualmente la Directoras y Maestros no reciban en los colegios y escuelas a las niñas que lleven vestidos inmodestos (sin exceptuar de

⁸⁸ La regeneración estableció la reorganización de las funciones para las familias, restaurando los niveles de jerarquía al interior de la misma. "El padre como fuente de toda autoridad, debía mantener un amplio contacto con los demás miembros de la familia, permaneciendo constantemente vigilante y presente en el hogar. La madre sería la figura fundamental de articulación de la sacralización de la sociedad, a través del mantenimiento de la buenas costumbres y la moralización, además, la responsabilidad de la vigilancia del matrimonio. A los hijos les correspondía, la obediencia total a los padres, el cura y el maestro." En: URREGO, Óp. Cít. P. 438.

⁸⁹ VIVIEL, Adriana. Óp. Cit. P. 60.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

esta exclusión a las madres de las niñas); y si ya recibidas no se corrigen, deben despedirlas.⁹⁰

En el campo educativo se presentó con más rigurosidad el interés por el disciplinamiento social. Como se esbozó anteriormente, la enseñanza de la religión católica se hizo obligatoria en las escuelas públicas, acompañada de asignaturas referentes a la historia patria, mostrando así los intereses de la iglesia y el gobierno. En una nota enviada al Inspector General De Instrucción Pública del departamento de Bolívar, de parte del Ministerio de Instrucción Pública se evidencia la inquietud por parte de las autoridades de la construcción de una sociedad obediente al recalcar la presencia de los elementos católicos en las escuelas públicas. La nota señala lo siguiente:

Señor Inspector General de Instrucción Pública del Departamento de Bolívar-Cartagena.

Remito a Ud. Para que se sirva distribuir en los colegios de carácter universitario en ese Departamento, 30 ejemplares de las oraciones que, por disposición del Ilmo, Señor Arzobispo de la Arquidiócesis, deben rezarse en los establecimientos de instrucción secundaria. Una vez más encarezco á Ud. La mayor vigilancia posible en lo que dice relación con la enseñanza y prácticas religiosas en los colegios de ese Departamento de carácter universitario.⁹¹

⁹⁰ BRIOSCHI, Pedro Adán. *Exhortación*. Cartagena, Tip. De San Pedro Claver, 1930. Págs. 7y 8.

⁹¹ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Enero de 1889.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

La vigilancia y el control fueron ejercidos desde el interior de las escuelas mediante los profesores y directores, pero no solo se restringía al comportamiento presente dentro de los centros educativos, también involucraba estar al tanto de la conducta de los alumnos fuera de las instituciones de enseñanza. Lo anterior queda claro en las disposiciones concernientes a la enseñanza del decreto de Instrucción Pública de 1886, dichas disposiciones son publicadas nuevamente en 1890 para que todos los alcaldes de Distrito y directores de Escuela se den por enterados. Al respecto de la vigilancia, sentencian lo siguiente:

Los Institutores públicos tienen plena autoridad sobre los niños en todo lo que se refiere a la educación, y deben vigilar incesantemente su conducta no sólo dentro de la Escuela, sino fuera de ella, excepto dentro de los límites de la casa paterna. Cuidarán, por tanto, de que los niños adquieran en sus maneras, palabras y acciones, hábitos de urbanidad, y los ejercitarán en la práctica de los deberes que el hombre bien educado tiene para con la sociedad en que vive.⁹²

Lo antes expuesto establece una relación entre el comportamiento de los estudiantes dentro y fuera de la institución educativa, y los buenos resultados en sus deberes escolares. La vigilancia se convirtió en una herramienta para garantizar el control de los alumnos y de gran parte de la sociedad. Otras disposiciones sobre el mismo tema son muy dicientes ya que muestran el papel

⁹² BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Marzo de 1890.

66399



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

que adquieren los agentes de policía en su deber de ayudar a los directores de escuela en la vigilancia de los niños⁹³.

Todo esto repercutía en el comportamiento de los niños y los jóvenes para con la sociedad, fomentado por los valores cristianos y la educación. Al final lo que se pretendía era formar las generaciones que posteriormente dirigirán la sociedad, generaciones educadas bajo la vigilancia y el control. De esta forma queda expresado por el general Reyes, presidente del congreso en la ceremonia de posesión presidencial de Carlos Holguín: "...dedico a la educación e instrucción de la juventud todo el cuidado, los desvelos y recursos que se merece el arduo problema de formar generaciones cristianas é ilustradas, dignas de dirigir un día los destinos de la patria."⁹⁴

2.3.2. Restricción de la libertad en el ciudadano regenerador.

Para asegurar la imposición del orden como elemento primordial dentro de la política regeneradora el gobierno apeló a la restricción de las libertades. El ciudadano acorde con la Regeneración debía ser partidario del orden, lo cual implicaba que estaba sujeto a unas instituciones que dictaminaban el límite de sus libertades individuales: formas de pensamiento, de expresión y comportamiento.

⁹³ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Febrero de 1887.

⁹⁴ AHC. *Diario Oficial*. Cartagena, Agosto 8 de 1890.

78
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

El Estado hizo de la Iglesia el órgano rector de la sociedad al reconocer la religión católica como la de la nación (artículo 38 de la constitución de 1886), con esto quedan claros los privilegios hacia la institución eclesiástica y la discriminación hacia diferentes expresiones religiosas, quedando de esta forma restringida la libertad de culto.

La Iglesia Católica era la fórmula perfecta para establecer el imperio del orden y ayudar en la construcción de ciudadanos disciplinados, ya que podía llegar a la sociedad en todas las etapas de la vida; desde el nacimiento, con el bautismo, hasta la muerte, con la unción de los enfermos. Mejor aún, sumado a lo anterior, manejar el sistema educativo, lo cual significó, el desarrollo de mecanismos pedagógicos por parte de la institución eclesiástica que cohesionaran la sociedad bajo la confluencia de los intereses de los grupos dominantes.

Por su parte, la libertad de expresión también se vio coartada⁹⁵. La prensa estuvo sujeta a la censura impuesta por el gobierno: no era posible hacer reflexiones negativas referentes a la Iglesia o a las instituciones estatales, incluso, era delito atacar el papel moneda. Debido al interés regenerador de instaurar el orden, concibieron la prensa de oposición como un factor desequilibrante en la sociedad, de allí que procedieran a las restricciones mediante la censura. Los siguientes artículos prueban las normas restrictivas hacia la prensa:

⁹⁵ "Por ello se establecieron rígidos controles a los procesos de difusión de ideas, a la creación de clubes y asociaciones políticas, y a los procesos de movilización,... el control sobre la prensa fue una exigencia temprana del clero, por considerarla elemento de corrupción,..." ya que "la prensa podía ser un instrumento de delincuencia contra el Estado y los particulares..." En: URREGO, Óp. Cít. P. 430.

79
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Constituye delito de imprenta contra la sociedad, cualquiera de los actos contenidos en los grupos siguiente:

- 1.º Atacar la fuerza obligatoria de las instituciones ó las leyes, ó provocar á desobedecerlas; ó tratar de justificar actos que las leyes califican de delitos, ó excitar a cometerlos;
- 2.º Atacar la religión Católica.
- 3.º Desconocer ú ofender la dignidad y prerrogativas de cualesquiera autoridad en el orden civil o eclesiástico; atacar la Corporaciones depositarias del poder público ó las Órdenes religiosas reconocidas por el Estado;
- 4.º Atacar la institución militar; ...
- 8.º Anticiparse á publicar, sin competente permiso, actos oficiales; hacer revelaciones que comprometan los intereses de la República ó perturben una negociación diplomática;
- 9.º Impugnar directa ó indirectamente la moneda legal ó propender á su depredación;
- 10.º ofender la decencia pública con escritos obscenos ó noticias escandalosas.⁹⁶

A los estudiantes de las instituciones públicas no se les permitía tener vínculos con la prensa y la política⁹⁷, ni siquiera para apoyar al gobierno, al cual solo le interesaba mantener un control eficaz en la sociedad. Un caso particular al respecto es el llamado de atención del gobernador del departamento Enrique L. Román dado al rector de la universidad de Bolívar para que los alumnos internos no se empleen en redacciones periódicas ni se ocupen de cuestiones políticas:

⁹⁶ AEC. *El Hebdomadario*. Cartagena, Abril 22 y 29 de 1888.

⁹⁷ URREGO, Óp. Cít. P. 421.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Esta Gobernación ha tenido conocimiento de que en "La Juventud", periódico que sostiene la candidatura Núñez Caro, corren publicados varios artículos, políticos unos y de interioridades de la Universidad, otros, cuyos autores se dice que son los alumnos internos del citado Establecimiento; y como el Decreto número 403, orgánico del mismo, le prohíbe expresamente a dichos jóvenes ocuparse en ese género de literatura, así como divulgar lo que pase dentro del colegio, me permito excitar á usted á que por cuantos medios este á su alcance, impida la repetición d esos hechos que contraríen á disposiciones expresas, y que en el último resultado vendrán á hacer estériles los esfuerzos del Gobierno, empeñado formalmente en formar una juventud de más serios y más tranquilos ideales.⁹⁸

Queda demostrado el carácter particular del ciudadano en el periodo de la Regeneración, orientado al orden, sujeto por las instituciones estatales y eclesiásticas, reprimido en sus libertades, sumiso, sin disposición de reclamar sus derechos políticos y lo más importante, sus valores fundamentados en la moral católica. Así, la ciudadanía regeneradora se convirtió en un instrumento político dentro de la construcción del orden social. Los regeneradores enfrentaron los derechos de los individuos a la moral y el orden para mantenerlos sometidos.

⁹⁸ AHC. *Registro de Bolívar*. Cartagena, Septiembre 17 de 1891.



CAPITULO 3:
VICISITUDES ECONÓMICAS Y PROBLEMAS EN LAS POLÍTICAS
EDUCATIVAS LOCALES.

3.1. Gastos y presupuestos destinados a la educación.

Las políticas educativas que dieron dirección a la instrucción pública durante la Regeneración estuvieron acompañadas de las políticas económicas concernientes a presupuestos para la educación. Es importante tener presente que el éxito o fracaso de cualquier política estatal está vinculado con los mecanismos económicos que se dispongan para llegar al mayor número de personas. No solo se traduce en pago oportuno a los empleados, además de esto, el mantenimiento de una infraestructura adecuada y la apropiada dotación escolar.

Los gastos de Instrucción Pública estaban repartidos entre los distritos, los departamentos y la nación. El decreto número 429 concerniente a dichos gastos establece en sus artículos 75, 76, 77 y 78, la proporción que cada una de estas entidades debía asumir, al respecto menciona:

82
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Es cargo de los Distritos:

1. La construcción y conservación de los edificios de sus respectivas Escuelas, con arreglo á las instrucciones de los Inspectores provinciales;
2. La provisión de mobiliario para cada una de las Escuelas, de acuerdo con las indicaciones del maestro de Escuela y del Inspector provincial;
3. El pago de los maestros de las Escuelas urbanas de niñas;
4. Los gastos que ocasione el Servicio de la Inspección Local; y
5. La provisión de vestido de los niños indigentes que asistan á las Escuelas.

Son de carco de los Departamentos:

1. Los gastos que ocasionen las Inspecciones provinciales;
2. El sostenimiento de las Escuelas urbanas de varones;
3. El sostenimiento de las Escuelas rurales; y
4. Los gastos que ocasionen los empleados y servicios que determinen las asambleas para la buena marcha de la Instrucción Pública Primaria.

Son de cargo de la Nación:

1. El pago de los Secretarios de Instrucción Pública en cada Departamento;
2. Los sueldos de dos Oficiales Escribientes en cada una de dichas Secretarías;
3. El sostenimiento de las Escuelas Normales y del Instituto Pedagógico;
4. El auxilio de útiles para la enseñanza de las Escuelas primarias; y
5. El establecimiento de Bibliotecas en las Escuelas Normales.⁹⁹

Los siguientes son los presupuestos nacionales destinados a los diferentes ministerios del Estado, en ellos se observan varios elementos. Estos presupuestos son realizados para bienios económicos, los cuales se liquidan en el trascurso de los dos años, y que además no son fijos ya que dependiendo de las

⁹⁹ AHC. *Diario Oficial*. Bogotá, 12 de Febrero de 1893.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

necesidades de los ministerios podía adicionarse más dinero al presupuesto original.

Cuadro N° 4

Presupuestos nacionales de gastos para el bienio económico de 1887 a 1888.

Ministerio de Gobierno	3.263,025 55
Ministerio de relaciones exteriores	4.545,209 55
Ministerio de Hacienda	3.447,412 80
Ministerio de Guerra	6.264,728 ...
Ministerio de Instrucción Pública	773,970 30
Ministerio del Tesoro	5.859,124 40
Ministerio de Fomento	2.003,200 ...
Total.....\$	22.893,645 05

Fuente: AHC. *Diario Oficial*. Bogotá, 11 de Febrero de 1887.

En el cuadro anterior se aprecia que de todos los ministerios, el que menos presupuesto se le asignaba era al de Instrucción Pública. Una de las razones por las cuales otros ministerios, sobre todo el de Guerra, contaban con mayores presupuestos, esto se debía a la situación de conflicto en la cual se había sumergido el país durante los cambios causados por el paso del radicalismo liberal

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

a la regeneración, y que demandaban mayor gasto para estabilizar el entorno político, económico y militar.

Cuadro N° 5

Presupuesto de gastos nacionales para la vigencia económica 1893-1894.

Ministerio de Gobierno	1.617,736
Ministerio de relaciones exteriores	120,000
Ministerio de Justicia	485,100
Ministerio de Hacienda	833,702
Ministerio de Guerra	24,720
Ministerio de Instrucción Pública	958,844
Ministerio del Tesoro	20,160
Ministerio de Fomento	3.627,000
Total	7.687,262

Fuente: AHC. *Diario Oficial*. Bogotá, 4 de Enero de 1893.

En el bienio de 1893-1894, el cuadro numero 5 muestra la disminución de los presupuestos para la mayoría de los ministerios, una de las excepciones es de Instrucción Pública el cual presenta un ligero aumento. Para esta fecha la regeneración ya se había consolidado como proyecto político: la constitución de 1886, la censura a la prensa, la centralización política del Estado...etc. Por lo cual

85
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

se le da prioridad a la educación y con esto a la formación del ciudadano acorde con los intereses regeneradores.

El departamento de Bolívar tuvo un gasto de \$25.545,22 para el año de 1887. A continuación se especifican en el cuadro N° 6 los rublos de gastos:

Cuadro N° 6

Gastos de 1887 del Departamento de Bolívar.

Departamento de Instrucción Pública	Totales
1. Colegio del Departamento (PI)	4.378,25
2. Colegio del Departamento (MI)	40,00
3. Academia Del Bello Sexo	3.448,10
4. Escuelas Primarias (PI)	16.022,72
4. (Bis) Universidad Nacional	300,00
5. Escuelas Primarias (MI)	1.319,15
6. Gastos extraordinarios	37,00

Fuente: AHC. *Registro de Bolívar*. Cartagena, 14 de Mayo de 1888.



Cuadro N° 7

Presupuesto de rentas del bienio 1889-1890 del Departamento de Bolívar.

Departamento de Instrucción Pública	Monto de gastos
1. Colegio Del Departamento (PI)	20.432,00
2. Colegio del departamento (MI)	1.264,00
3. Academia del Bello sexo	9.008,00
4. Escuelas primaria (PI)	36.000,00
5. Escuelas Primarias (MI)	46.204,30
6. Gastos extraordinarios	400,00

Fuente: AHC. *Registro de Bolívar*. Cartagena, 13 de Agosto de 1888.

El cuadro N° 7 muestra el presupuesto del cual disponía el departamento de Bolívar para el bienio económico de 1889-1890, de \$ 113.308,3. Si se compara con el cuadro anterior, estos dos años cuentan con más fondos disponibles para gastar en materia de instrucción pública, lo que indica que la regeneración realizó un esfuerzo significativo en el plano económico para fomentar la instrucción pública y que este esfuerzo tuvo sus repercusiones en las inversiones que en este ramo se realizaron en Cartagena.

87
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Los sueldos pagados a directores y subdirectores estaban determinados por el número de alumnos que podían llegar a tener dentro de las instalaciones escolares, lo cual prueba el carácter estimulante de esta política educativa: entre más alumnos estén en el colegio, más dinero obtiene el director. Por otro lado posibilita la inclusión de alumnos ficticios, es decir, alumnos que solo están presentes de nombre. El decreto número 939 de 1889 reglamenta los sueldos destinados a directores y subdirectores. Veamos lo que disponían:

Los sueldos de que en lo sucesivo deben disfrutar los Directores y Subdirectores de las Escuelas Primarias de la República, se fijan en razón del número de alumnos de cada Escuela, en la forma siguiente:

El director de toda Escuela que tenga ciento ó más alumnos, gozará de una asignación anual de \$ 720, pagadera por duodécimas partes.

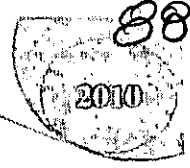
El director de toda Escuela que tenga cuarenta ó más alumnos sin llegar á ciento, gozará de una asignación anual de \$ 480, pagadera por duodécimas partes.

El director de toda Escuela que tenga cuarenta ó más alumnos sin llegar á cincuenta, gozará de una asignación anual de \$ 384, pagadera por duodécimas partes.

El director de toda Escuela rural ó urbana de menos de cuarenta alumnos, gozará de una asignación anual de \$ 240, pagadera por duodécimas partes.¹⁰⁰

Sin duda durante la regeneración se realizaron esfuerzos importantes para hacer de la educación un instrumento para moldear al ciudadano que se quería para

¹⁰⁰ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Diciembre de 1889.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

este proyecto político y Cartagena no fue ajena a las repercusiones de esos esfuerzos, sin embargo se presentarían algunas limitaciones para que este esfuerzo se materializara en su totalidad.

3.2. Percances y limitaciones de la Instrucción Pública en Cartagena.

A pesar del acompañamiento de la Iglesia y de la reglamentación expedida y las inversiones económicas por parte del gobierno, los resultados obtenidos no fueron los deseados para el territorio de Cartagena. Los problemas relacionados con la dotación eran concurrentes. De esto da muestra uno de los informes del inspector de instrucción pública de la provincia de Cartagena:

En toda la Provincia no hay una sola Escuela que posea todo el mobiliario, los útiles, textos, &, necesarios, para la conveniente organización y consiguiente buena marcha de un plantel de instrucción pública primaria...

Como puede verse por los documentos que acompaño á este informe, y como lo dejo dicho, todas las escuelas carecen de útiles de enseñanzas.¹⁰¹

Los inconvenientes vinculados con la infraestructura y dotación escolar no fueron los únicos problemas que se presentaron en este periodo. La asistencia irregular a clases por parte de los alumnos fue un inconveniente sumado a los ya

¹⁰¹ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Abril de 1889.

89
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

mencionados. En 1887, Cartagena presenta cuatro escuelas, que fueron visitadas por el inspector de instrucción pública de la provincia, de las cuales dos son de niñas y dos de varones (aunque solo hay informe de una de ellas). En dichas escuelas, los índices de asistencia no son los esperados (casi están al nivel de las escuelas rurales del departamento), teniendo en cuenta que es más fácil para la población escolar de una ciudad asistir a clases que para los de las zonas rurales. La primera escuela de niñas del distrito contaba con 130 alumnas matriculadas de las cuales asistían 80; la segunda escuela de niñas contaba con 88 alumnas matriculadas de las cuales asistían 64; y la escuela de varones tenía 88 matriculados de los cuales asistían 39.¹⁰²

Quizá esta situación fue más preocupante para el gobierno porque, a pesar de las políticas expedidas y la vigilancia de la Iglesia, los alumnos no asistían a clases ya que sus tutores así lo determinaban. Este escenario se presentó innumerables veces; los padres no enviaban a sus hijos porque ellos representaban, posiblemente, una fuerza importante en el desarrollo de las actividades económicas. Al respecto, un comentario de la inspección general de instrucción pública del departamento de Bolívar:

Grande abandono se nota en los padres de familia de los pueblos y aun de las ciudades para educar á sus hijos, según se colige del número de alumnos que concurren á las escuelas. Seguros como están de que pueden impunemente dejarlo en abandono en cuanto á la adquisición de

¹⁰² Estas cifras se encuentran en el informe de Inspecciones Provinciales publicado en la *Revista Escolar*. Cartagena, jueves 30 de Mayo de 1887.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

conocimientos de que muchos de ellos no tiene malicia, si los matriculan, no llenan ninguno de los deberes á que se obligan en la diligencia que firman, ó solo llenan algunos, cuando intereses del momento nó se los impiden. De modo, pues, que reina el mayor desorden en la diaria asistencia de los pocos niños matriculados.¹⁰³

Cabe recordar que Colombia se caracterizó durante todo el siglo XIX por ser un territorio prácticamente rural. En este contexto, se entiende como los padres necesitan a sus hijos para las labores agrícolas (sobre todo cuando no hay para pagar obreros). Este problema se evidencia en un artículo publicado en la Revista Escolar, la cual lo toma de un periódico español. Plantea lo siguiente:

Uno de los grandes males que minan el progreso de la educación es, indiscutiblemente, la asistencia irregular de los alumnos á las escuelas.

La generalidad de los padres de familia creen que pueden retener en casa, con cualquier pretexto fútil, á niños que están matriculados en alguna escuela sin comprender que con semejante conducta cometen la doble falta de conspirar contra la buena fama del establecimiento donde sus hijos se educan, y contra el porvenir de sus propios vástagos, cuya educación dilatan torpemente.¹⁰⁴

De otro lado, el decreto de instrucción pública 595 ordenaba que cada mes los directores de la escuelas debían enviar un informe al inspector provincial sobre el estado de la enseñanza en los planteles educativos y estos a su vez, los enviarían

¹⁰³ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Abril de 1889.

¹⁰⁴ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Mayo de 1889.

91
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

al inspector general del departamento; la falta de personal capacitado impidió el cumplimiento de la ley, provocando graves fallas en la cadena informativa que se intentaba tejer para direccionar la enseñanza pública. Lo anterior quedó esbozado en una circular del inspector general publicada en la Revista Escolar:

Debido tal vez á la falta de Inspectores provinciales, los señores Directores de Escuela se han descuidado en el cumplimiento del deber que les impone el artículo 51 del Reglamento de las Escuelas primarias. Como consecuencia de esto, faltan en esta Inspección los cuadros de asistencia y conducta de las Escuelas de los distritos...¹⁰⁵

Pero aún era más grave el tema cuando se encontraban con la imposibilidad de contar con profesores capacitados. Muchos eran juzgados por su falta de preparación. Esta situación es evidenciada en el siguiente comentario oficial. Se decía:

Notable carencia hay en esta Sección de la República de maestros idóneos á quienes confiar la dirección de las Escuelas Primarias. La mayoría de los que han estado en ejercicio, carecen de los conocimientos y de la cultura que deben tener estos empleados. Es este un mal de la más alta trascendencia, y para el cual yo no encuentro al presente más que dos remedios:

- 1.º Pagar con liberalidad y puntualmente á los que se dediquen al Magisterio á fin de poder así conseguir personal idóneo, y
- 2.º Reformar los Estatutos de las Escuelas Normales en el sentido de no conceder el "Pase" para la enseñanza oficial sino á los jóvenes que se

¹⁰⁵ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 30 de Noviembre de 1888.

92
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

distingan tanto por su competencia intelectual como por la cultura de sus maneras y lo intachable de su conducta.¹⁰⁶

El pago de los sueldos a los maestros y directores estuvo caracterizado por la impuntualidad y por las bajas sumas salariales, si se tiene en cuenta que los educadores cumplían un importante papel al imprimir en los alumnos las cualidades necesarias para que sustentaran el orden imperante, aunque cabe recordar que la mayor preeminencia hacia al maestro durante el siglo XIX la concedieron los liberales por imaginarlo como la figura central que sustentaría el orden liberal imperante: su ideal de ciudadano¹⁰⁷. El inspector provincial lo señala, dejando claro este punto en su informe de Mayo de 1887:

Diariamente recibo quejas de la mayor parte de los señores Directores de Escuelas, porque á muchos de ellos, á la mayor parte, no se les ha abonado un sueldo en el presente año, ni aun lo que les corresponde para útiles de escritorio...

Llamo, pues, seriamente la atención de usted á tan importante punto, tanto más que por datos particulares, sé que el pago de los empleados mencionados marcha con más regularidad en otras provincias.¹⁰⁸

Para 1889 la situación de pagos continuaba igual o peor. Muchos de los maestros, en vista de la impuntualidad con la cancelación de los sueldos, se veían obligados a venderlos, tal como se mencionaba en la *Revista Escolar*: "Mal rentados y peor

¹⁰⁶ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Abril de 1889.

¹⁰⁷ LOAIZA. *Op. Cit.* P. 89.

¹⁰⁸ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 31 de Mayo de 1887.



93
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

pagados han estado muchos de los Maestros de Escuelas. Ellos, en su mayor parte, han tenido necesidad de vender sus sueldos con descuentos hasta del veinticinco por ciento."¹⁰⁹

Las anteriores limitaciones testifican el estado difícil de la instrucción pública: la falta de dotación, la asistencia baja a las escuelas por parte de los alumnos, la ausencia de personal calificado, y el incumplimiento en la cancelación oportuna de los sueldos a los directores y maestros, se edificaron como obstáculos que impidieron niveles elevados de alfabetización en Cartagena, mostrando el contraste con otros territorios como Antioquia. Por tanto los objetivos propuestos por las políticas educativas no se cumplieron a cabalidad en la ciudad.

3.3. Cartagena y Antioquia: particularidades en la educación Regeneradora.

Paralelo al proceso que vivió la ciudad de Cartagena en materia de instrucción pública durante la regeneración, en donde como se vislumbró anteriormente diversos factores no permitieron el progreso de la misma (recursos precarios, inasistencia a las escuelas, falta de infraestructura...), el departamento de Antioquia presenta visibles contrastes que propiciaran su consagración como el espacio pionero en cuanto a alfabetización en el país, en este mismo periodo.

¹⁰⁹ BNC. *Revista Escolar*. Cartagena, 15 de Abril de 1889.

94
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Dicho auge en el ámbito educativo se vio impulsado por la fuerte presencia institucional que adquirió la Iglesia Católica en el territorio antioqueño a partir de la segunda mitad del siglo XIX, época desde la cual se erige como una institución poderosa, y se consagra como pilar fundamental de la cultura antioqueña¹¹⁰.

Cabe recordar que en Cartagena la iglesia católica y el Estado nunca ejercieron un control eficiente sobre la población, por tanto, el sentimiento desarrollado por esta sociedad estuvo más inclinado hacia la religiosidad como uno de sus elementos culturales, que hacia los marcos institucionales del catolicismo.

Esta condición que adquirió la Iglesia en el territorio antioqueño, repercutió en las medidas tomadas por el Estado Soberano de Antioquia en torno a la reforma propuesta por los liberales radicales hacia 1870, el DOIP, cuya máxima discusión giraba alrededor de una educación laica sin intervención de la institución eclesiástica o por el contrario una educación pública con sentido moral y religioso. El decreto orgánico debía ser aprobado por cada uno de los Estados Soberanos, sin embargo, Antioquia rechazó dicha aplicación; otros espacios como Tolima y Cauca modificaron el decreto incluyendo desde el comienzo la enseñanza de la religión católica en las escuelas oficiales. Esta situación muestra el conflicto entre el deseo de los radicales de una educación de carácter nacional que funcionara como factor de construcción en el país y la libertad federal otorgada a los Estados Soberanos.

¹¹⁰ La representación de la Iglesia en Antioquia durante el periodo colonial no fue aguda, como si lo fue en otras regiones de la Nueva Granada: Cartagena, Tunja o Santa Fé.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Es así como Antioquia plantea una versión modificada de la reforma, la cual incluye la religión en el plan de estudio, permitiendo, no solo mantener las buenas relaciones con la Iglesia Católica, sino también llevar a buen término la instrucción pública. La reforma no afectó el territorio antioqueño, por el contrario, la libertad del sistema federal le permitió lograr una importante labor educativa, con maestros católicos provenientes de Alemania, que además se vio favorecida por la prospera situación fiscal del Estado¹¹¹. Una fase que declinó con la guerra civil de 1876, y finalizó completamente hacia 1886 con la nueva carta constitucional.

Con la regeneración, la posición privilegiada de la Iglesia Católica en Colombia presenta su punto más alto, el cual se hace patente especialmente en Antioquia, el departamento con mayor electorado conservador, con una iglesia que para este periodo tenía amplias raíces¹¹², situación que favoreció el fortalecimiento de la enseñanza basada en principios morales y cristianos proclamados por el proyecto regenerador.

Por su parte, Cartagena contaba con una población de corte liberal, que poco sintió la presencia de las autoridades nacionales, situación que se presentó desde el periodo colonial. Una de las posibles explicaciones a dicho fenómeno se encuentra en el carácter portuario de la ciudad:

¹¹¹ GONZALEZ, Fernán. Óp. Cit. P. 103.

¹¹² LONDOÑO. Óp. Cit. P. 54.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

...En las sociedades portuarias existen unas dinámicas sociales y culturales que las diferencian de las ciudades del interior del continente y que marcan social y culturalmente la vida de sus habitantes. Nos referimos concretamente a que son ciudades que crecen alrededor de un espacio, el puerto, que se construye de abajo hacia arriba con enormes connotaciones plebeyas que las elites y las autoridades no pueden controlar, o no se preocupan por hacerlo. Esta condición es muy significativa, pues a diferencia de otros asentamientos organizados a partir de una plaza central, estrictamente reglamentada y controlada por las autoridades, las ciudades portuarias viven una dinámica social, espacial y cultural a partir de ese espacio plebeyo, y ahí los estratos bajos de la sociedad logran imponer condiciones libertarias.¹¹³

Autores como Patricia Londoño sostienen que en Antioquia la institución eclesiástica no se contrapuso a la "modernización social y cultural", contrario a esto, se fortalecieron los espacios de sociabilidad: bibliotecas, clubes, parroquias, asociaciones, entre otros. Así mismo, la enseñanza impartida por las comunidades religiosas permitió la interacción de todos los sectores sociales, lo cual sumado a la catequización y a las misiones cohesionaban a toda esta sociedad y propiciaban canales de ascenso en la pirámide social. Además de lo anterior, la iglesia cooperó ampliamente en el progreso material y cultural: aportó a la enseñanza técnica y popular con la inserción de nuevas formas pedagógicas y estimuló

¹¹³ SOLANO Óp. Cít "cultura política popular en el Caribe colombiano 1850-1900." P. 10. Del mismo autor ver: *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano 1850-1930*. Cartagena, coed. Observatorio del Caribe colombiano- universidad de Cartagena-ministerio de cultura, 2003.

91
2000

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

directa e indirectamente los "designios civilizadores de numerosas asociaciones"¹¹⁴.

Esta confluencia de factores conllevó a la ratificación del departamento antioqueño como líder en escolaridad en el país superando los demás departamentos. De esta forma "la proporción de estudiantes de primaria en los diez principales departamentos de Colombia en 1893 era de 3,6%, mientras que en Antioquia era de 5,8%"¹¹⁵. En 1913 Antioquia seguía teniendo el mayor número de estudiantes del país: 70.798, matriculados en 833 planteles oficiales y privados, para hombres y mujeres"¹¹⁶.

En cuanto a educación femenina, el departamento de Antioquia también fue pionero, según Camilo Botero en este territorio se mostro un especial interés en la capacitación de la mujer, lo cual quedo demostrado en los presupuestos destinados para tal fin. "El gasto anual en instrucción primeria femenina pública y privada excede al de la masculina, por cuanto había más escuelas de niñas. Además una tercera parte del cuerpo de maestros eran mujeres."¹¹⁷

En el departamento de Bolívar por el contrario, según Giobanna Buenahora:

¹¹⁴ Ibid. P. 347.

¹¹⁵ Citado por Londoño. L.J ORTIZ-L.J VILLEGAS. "Aspectos de la educación en Antioquia. 1860-1915" Ciencias Humanas, Medellín, agosto 1988. P. 52.

¹¹⁶ Citado por Londoño. LOPEZ, Alejandro. RODRIGUEZ, Jorge. "Estadísticas de Antioquia." Medellín, 1915. P. 78 y 79.

¹¹⁷ Citado por Londoño. BOTERO GUERRA, Camilo. *Anuario Estadístico: Ensayo de Estadística General del Departamento de Antioquia, 1888*. Medellín, 1888. P. 303.

98
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Pese a las buenas intenciones para impulsar la educación femenina..., plasmadas en gran cantidad de reglamentos, decretos, y en una profusión de discursos de diferente índole que aparecieron en la prensa..., la realidad distaba mucho de lo que se suponía debía ser la educación de las niñas. Era política del Estado fomentar la educación pública de las niñas en el departamento; de hecho se pagaba un subsidio anual a la Academia del Bello Sexo, pero la creación de las escuelas para niñas seguía siendo precaria; así, mientras que en 1870 habían 22 escuelas públicas, en 1874 el número se redujo a 15, en 1886 de 4 escuelas públicas (oficiales y privadas), solo 18 eran niñas; asistían a la escuela pública primaria 2.623 alumnos, de los cuales 917 eran niñas.¹¹⁸

Las estadísticas corroboran la importancia que adquirió la educación en Antioquia durante este periodo, lo cual era posible, según Paul McGreevey gracias a la expansión económica que dinamizada por el café, como el principal producto de exportación del país, permitió la inversión en alfabetización logrando superar los índices de la media nacional.¹¹⁹

En Cartagena, por el contrario, y como se ha dejado claro anteriormente, pese a que la educación estaba organizada por políticas nacionales, se presentaron inconvenientes que iban desde el no pago oportuno a los docentes (lo cual pone en duda su importancia dentro del proyecto educativo regenerador), pasando por

¹¹⁸ BUENAHORA, Giobanna. "La educación femenina en Cartagena, 1870-1900." ROMÁN, Raúl. BUENAHORA, Giobanna. QUIROZ, Patricia. ORTIZ, Javier. En: *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*. Medellín, Editorial Lealón, 2001. P. 41.

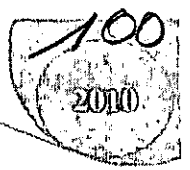
¹¹⁹ MCGREEVEY, William Paul. *Historia Económica De Colombia 1845-1930*. Traducido por Haroldo Calvo. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1979. P. 237.

99
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

problemas de infraestructura, hasta llegar a la inasistencia de los alumnos auspiciada por sus propios tutores.

De esta manera queda claro como las particularidades locales en materia económica, política y social ejercieron influencia en el proyecto educativo de la regeneración. Mientras que Antioquia contó con un crecimiento en cobertura, infraestructura, Cartagena se caracterizó por tener problemas en materia educativa y no contar con soluciones oportunas como el mejoramiento de la calidad docente o de los planteles públicos. Así, a pesar del carácter nacional de las políticas educativas, estas arrojaron diferentes resultados dependiendo de las particularidades locales.



CONCLUSIÓN

La educación en el periodo de la Regeneración (1885-1895), se caracterizó por el control de la Iglesia a la estructura pedagógica debido al vínculo que se establece entre el Estado y el clero. La iglesia, alejada del apoyo estatal durante el periodo radical, se inserta en la sociedad utilizando el poder oficial, lo cual se refleja en el sistema educativo, estableciendo un régimen de cristiandad. Esta educación presenta marcadas diferencias con la establecida durante el régimen radical (1870-1885), la cual sobresalió por su carácter laico, que involucraba la formación de un ciudadano capaz de entender y aceptar las políticas federalistas, libremercantistas y que estuviera abierto a las libertades (expresión, culto, prensa).

En contraste, el ciudadano imaginado por el proyecto regenerador tendrá como pilares el orden amparado en la religiosidad. La educación estará encaminada a formar este tipo de ciudadanos, una educación orientada no solo desde la escuela sino además, desde los pulpitos y la prensa. La nación estará determinada por la cohesión que proporcionará todo el aparato material y espiritual en manos de la Iglesia, y por su parte, el gobierno defenderá la legitimidad que le otorgara esa relación con el clero, lo cual implica defenderlo. Es así, como la educación se convirtió en un arma utilizada por el gobierno en su estrategia de legitimación del poder.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Institucionalmente la política educativa desarrollada durante el periodo regenerador dependió básicamente de cuatro momentos: los antecedentes con las políticas de 1882 que establecían la entrega de informes anuales sobre el estado de la instrucción pública; el decreto 544 de 1888, sobre el papel de la Iglesia Católica en la educación; el decreto 595 de 1886, organizador de la educación regeneradora; y el decreto 939 de 1889 concerniente a presupuestos, sueldos e infraestructura. Con esto, el Estado desplegó su preocupación por la formación de los ciudadanos sustentadores del nuevo orden que quería establecer la Regeneración, evidenciando el importante papel social y político de la enseñanza. Así, la educación se convirtió en una herramienta política utilizada por el grupo detentador del poder.

Para el caso de Cartagena, es perceptible que la realidad de la Regeneración no fue ajena a ella. Los establecimientos educativos siguieron las medidas ordenadas por el Estado en conjunción con la Iglesia. La prensa fue sometida a censura y los efectos del acuerdo en materia de bienes (la desamortización) se cumplieron al ser devueltos los establecimientos que en ocasiones anteriores habían pertenecido al clero y que fueron enajenados con la desamortización llevada a cabo durante el dominio liberal.

Sin embargo, los resultados obtenidos no fueron los esperados. Territorios como Antioquia muestran elevados índices en materia de escolarización, cobertura, presupuestos e infraestructura educativa. Cartagena presentó problemas

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

vinculados a la inasistencia de los niños y jóvenes a las escuelas, falta de docentes calificados, edificios poco aptos para la enseñanza y escasez presupuestal. En 1894 Cartagena contaba con 7 escuelas públicas de instrucción primaria, solo una más que en 1887.

La educación era el principal vehículo para formar al ciudadano, el hecho de que los regeneradores la dejaran en manos de la Iglesia evidencia el interés particular del gobierno por despolitizar, someter y controlar a la sociedad por medio de la educación. La Iglesia se convirtió en el complemento perfecto del Estado porque proporcionaba cohesión social y legitimidad al gobierno.



BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias: prensa 1885-1895.

Archivo Histórico de Cartagena:

Diario Oficial.

Registro de Bolívar.

Archivo Eclesiástico de Cartagena:

El Hebdomadario.

Biblioteca Nacional de Colombia:

Revista Escolar.

Fuentes secundarias:

ACEVEDO PUELLO, Rafael Enrique. *Escuela y ciudadanía en la celebración del centenario de la independencia de Cartagena*. Tesis inédita para optar al título de historiador. Facultad de Ciencias Humanas, Cartagena, 2005.

104
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

ACOSTA de SAMPER, Soledad. "Catecismo de Historia de Colombia." Bogotá, Imprenta Nacional. 1905. En: Biblioteca Virtual de Manuales Escolares y Latinoamericanos. http://hum.unne.edu.ar/investigacion/educa/alfa/bib_virtual.htm

ALARCÓN, Luis. CONDE Jorge. Y SANTOS Adriana. *Educación y cultura en el estado soberano del magdalena (1857-1886)*. Barranquilla, Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico, 2002.

BAEZ OSORIO, Miryam. *Las escuelas normales y el cambio educativo en los estados unidos de Colombia en el periodo radical, 1870-1886*. Tunja, Coedición: Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2004.

BELL, Gustavo y MEISEL, Adolfo. "La región Caribe: trayectoria de un regionalismo ambiguo." En: *Nueva Historia de Colombia*. Tomo VIII. Economía y región. Bogotá, Planeta, 1984.

BERGQUIST, Charles W. *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los mil días: sus antecedentes y consecuencias*. Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones IAES, 1981.

BETANCOURT, Alexander. *Historia y nación*. Medellín, La Carreta Editores, 2007.



102
2011

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

BOTERO GUERRA, Camilo. *Anuario Estadístico: Ensayo de Estadística General del Departamento de Antioquia, 1888*. Medellín, 1888. Citado por Patricia Londoño.

BRIOSCHI, Pedro Adán. *Exhortación*. Cartagena, Tip. De San Pedro Claver, 1930.

----- *Veinticinco años de episcopado: labores, dolores y consuelos*.
Cartagena, Tipografía de San Pedro Claver, 1924.

BUENAHORA, Giobanna. "La educación femenina en Cartagena, 1870-1900."

ROMÁN, Raúl. BUENAHORA, Giobanna. QUIROZ, Patricia. ORTIZ, Javier. En: *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*. Medellín, Editorial Lealon, 2001.

CALDERÓN REYES, Carlos. *Núñez y la regeneración*. Sevilla, Librería e Imprenta de Izquierdo, 1895.

COLMENARES, Germán. "Capítulo III: las cuestiones que se debatían (religiosas)." En: *Partidos políticos y clases sociales (1830-1900)*. Bogotá, TM Editores, 1968.

"Constitución de 1863." En: POMBO, Manuel Antonio, y GUERRA, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*. Tomo IV. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1986.

106
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

"Constitución de 1886." En: *Ibíd.*

CORTÉS, José David. "*Regeneración, intransigencia y régimen de cristiandad*".

En: *Historia Crítica* N° 15. Bogotá. 1997.

http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=.%2Fdata%2FH_Critica_1

[5/01_H_Critica_15.pdf](http://historiacritica.uniandes.edu.co/datos/pdf/descargar.php?f=.%2Fdata%2FH_Critica_15). Consultada el 24 de Abril del 2009.

DE LA ESPRIELLA, Ramiro. "VIII. Las dos cabezas: Núñez y Caro." En: *Acercamiento a Núñez*. Bogotá, Colección Tribuna Libre. Tercer Mundo editores, 1978.

DURKHEIM, Emile. "La educación como fenómeno social". En: *Educación y pedagogía ensayos y controversias*. Procesos editoriales ICFES, Bogotá, 1990.

FARREL, Robert V. "Una época de polémicas: críticos y defensores de la educación católica durante la regeneración". En: *The catholic Church and the colombian education, 1886-1930: In Search of a tradition*. Traducido por Enrique Hoyos Olier, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional. En: http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce35_03ensa.pdf. Consultada el 11 de Abril del 2009.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

GONZÁLES, Pilar. "Pedagogía Societaria y Aprendizaje de la Nación en el Río de la Plata." En: ANNINO, Antonio y GUERRA, François Xavier (Coord.). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

GONZÁLEZ, Fernán. *Partidos, guerra e iglesias en la construcción del estado nación en Colombia*. Medellín, La Cometa Editores, 2006. Del mismo autor: *Educación y Estado en la historia de Colombia*. Cinep. 1978.

GUERRA, François Xavier. "El soberano y su reino". En: *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica, 1999.

GUERRERO VINUEZA, Gerardo León. "La Educación Colombiana en la Segunda Mitad del Siglo XIX. Del modelo educativo laico y utilitario al modelo católico tradicional." En: *Revista Historia De La Educación Colombiana*. Números 3 y 4. Tunja. Doctorado de ciencias de la educación RUDECOLOMBIA, 2001.

GUTIERREZ, Eugenio. "El Radicalismo (1860-1878)." En. Óp. Cit. *Gran Enciclopedia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá, Círculo de Lectores, 1991.

JARAMILLO URIBE, Jaime. "El proceso de la educación, del virreinato a la época contemporánea." En: *Manual de historia de Colombia*. Tomo III. Bogotá, Procultura S.A. Instituto colombiano de cultura, 1984.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

L.J ORTIZ-L.J VILLEGAS. "Aspectos de la educación en Antioquia. 1860-1915"

Ciencias Humanas, Medellín, agosto 1988. Citado por Patricia Londoño.

LOAIZA, Gilberto. "El maestro de escuela o el ideal de ciudadano en la reforma educativa de 1870." En: *Historia crítica* N° 34, Bogotá, Julio-diciembre, 2007.

LOPEZ, Alejandro. RODRIGUEZ, Jorge. "Estadísticas de Antioquia." Medellín, 1915. Citado por Patricia Londoño.

LONDOÑO, Patricia. *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia 1850-1930*. México. Fondo de Cultura Económica, 2004.

LONDOÑO VELEZ, Santiago. *Colombia 1886. Programa centenario de la constitución*. Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango. Julio-septiembre, 1986.

MARTÍNEZ, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá, Banco de la República/Instituto Francés de estudios Andinos. 2001.

McGREEVEY, William Paul. *Historia económica de Colombia 1845-1930*.

Traducido por Haroldo Calvo. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1979.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

MIRANDA SALCEDO, Dalín. "Familia, Matrimonio y mujer: el discurso de la Iglesia Católica en Barranquilla (1863-1930)." En: *Historia crítica*. N° 23 Enero-Junio, 2002.

MOLINA HERNÁNDEZ, Jorge. *Las Políticas de Recatolización en la Provincia de Cartagena, 1878-898*. Tesis inédita para optar al título de historiador. Facultad de Ciencias Humanas, Cartagena, 1999.

PARDO RUEDA, Rafael. "El fin del liberalismo radical. La guerra de 1885". En: *Historia de las guerras*. Bogotá. Ediciones B. 2004.

PINILLA DIAZ, Alexis Vladimir. "Iglesia, regeneración y educación." En: *La educación en Colombia. Debates y tensiones*. Bogotá, Universidad Nacional, 2003.

POSADA CARBO, Eduardo. "Núñez y Cartagena en la política nacional, 1886-1894". En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo. *Cartagena de Indias en el siglo XIX*. Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Banco de la República, 2002.

RESTREPO ABONDANO, Ignacio. "Influjo de don Miguel Antonio Caro en la constitución de 1886." En: *Núñez y Caro: 1886*. Cartagena, documentos del simposio centenario de la constitución. Banco de la República. Mayo de 1986.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

RUBIANO MUÑOZ, Rafael. "El intelectual y la política. Miguel Antonio Caro y la regeneración en Colombia". En: *Utopía siglo XXI*. Revista de la facultad de ciencias sociales y humanas. N° 8. Enero-diciembre de 2002. Medellín, Imprenta Universidad de Antioquia, 2002.

RUEDA PLATA, José Olinto. "Historia de la población de Colombia: 1888-2000." En: Óp. Cít. *Nueva Historia de Colombia*. Tomo V.

RUFINO CUERVO. "Breves nociones de urbanidad para señoritas del colegio de la merced de bogota". Bogotá, 1836. En: *Biblioteca Virtual de Manuales Escolares y Latinoamericanos*. http://hum.unne.edu.ar/investigacion/educa/alfa/bib_virtual.htm

SABATO, Hilda (Coord.). "Introducción". En: Óp. Cít. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*.

SALDARRIAGA, Oscar. "Moral y Política." En: *Cien años de constitución. Sigue la regeneración*. Bogotá, Cepecs, 1986.

SAMUDIO T., Alberto. "La vida urbana de Cartagena en el siglo XIX". En: Óp. Cít. *Cartagena de Indias en el siglo XIX*.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

SANTOS, Adriana. "La prensa católica en el Estado soberano del Magdalena: guerra de palabras y pedagogía política". En: *El Taller De La Historia* N°2. Universidad de Cartagena, Abril del 2002.

SERRANO, Sol. . "Ciudadanía Examinada. El control estatal de la educación en Chile (1810-1870)". En: ANNINO, Antonio y GUERRA, François Xavier (Coord.) Óp. Cit.

SILVA OLARTE, Renán. "La educación en Colombia. 1880-1930."En: Óp. Cit. *Nueva Historia De Colombia.*

SOLANO, Sergio. "Cultura política popular en el Caribe colombiano 1850-1900".En: *El taller de la historia n° 1 y 2.* Cartagena, Universidad de Cartagena, 2006.

----- "Política, religión e intelectuales en el Caribe Colombiano durante la Regeneración (1885-1895)". En: *Historia Caribe N° 4.* Barranquilla, Ministerio de Cultura, 1999.

----- *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano 1850-1930.* Cartagena, coed. Observatorio del Caribe colombino- universidad de Cartagena-ministerio de cultura, 2003.



La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

URREGO, Miguel Ángel. "La Regeneración (1878-1898)." En: *Óp. Cít. Gran Enciclopedia de Colombia.*

VALDERRAMA ANDRADE, Carlos. "Miguel Antonio Caro y los personajes políticos de su época." En: *Núñez y caro: 1886. Documentos del simposio centenario de la constitución.* Cartagena, Banco de la República, Mayo de 1986.

VELEZ R. Humberto. "La Regeneración: ¿Algo más que un proyecto político?" En: FLOREZ, Lenin. ATEHORTUA, Adolfo. (Comp.) *Estudios sobre la Regeneración.* Cali, Imprenta del departamento del Valle, 1987.

VIVIEL, Adriana. "Educación, manuales de urbanidad y códigos de policía: la modernidad de la Regeneración". En: *Noventaynueve, revista de investigación cultural. no. 3.* Cartagena, Master Impresiones. 2002.





Anexos

1. Escuelas públicas primarias del departamento de Bolívar.

Provincia de Cartagena.-Escuela de Varones.

Inspector Provincial, D. Aristides A. Pinedo.

Distritos y Corregimientos	Clase de Escuela	Número de alumnos	Nombres de los directores
Cartagena	Urbana 1. ^a	114	Juan N. Botet.
-	- 2. ^a	40	José T. Gory.
-	- 3. ^a	41	Vicente N. Barrios.
San Jacinto	Urbana	56	José María Herrera.
San Juan Nepomuceno	-	50	Gonzalo Martínez.
Arjona	-	63	Miguel Guerrero.
Turbaco	-	102	Antonio S. Carrasquilla.
Villanueva	-	52	Félix Cabeza.
Carmen	-	60	Tomás J. Bustillo.
San Estanislao	-	50	Lorenzo Barbosa.
Mahates	-	58	Miguel M. Martelo.
San Onofre	-	40	José María Carazo.
Zambrano	-	39	Manuel D. Solís.

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Calamar	-	37	Lorenzo Fernández.
Santa Catalina	-	40	Juan José Nieto.
Manatí	-	50	Miguel A. Caicedo.
Santa Rosa	-	40	Emigdio Tuñón.
Cartagena	Urbana nocturna de adultos, rural.	40	Manuel G. López.
Turbana (corregimiento)	-	40	Aníbal C. Zapateiro.
Barú (corregimiento)	-	73	Felipe S. Viola.
Pasacaballos (corregimiento)	-	50	Manuel Gómez Guerrero.
Bocachica (corregimiento)	-	75	Manuel Ramos.

Escuela de niñas.

Distritos y Corregimientos	Clase de Escuela	Número de alumnos	Nombres de los directores
Cartagena	Urbana 1. ^a	123	Margarita N, Bravo.
-	- 2. ^a	81	Trinidad Guardiola de Vega.
-	- 3. ^a	44	Teresa L. de Herrera.
San Juan Nepomuceno	-	40	Carmen R. de Diago.
Arjona	-	94	Catalina N. de Guerrero.
Turbaco	-	93	Teresa T. de Orozco.
Villanueva	Urbana	54	Concepción Rehenals.

115
2010

La Educación Durante la Regeneración en Cartagena, 1885-1895.

Carmen	-	30	Patricia Castello de Salcedo.
San Estanislao	-	62	María América B. de García.
Mahates	-	52	María de Jesús Bossa.
Calamar	-	41	Carmen O. de Maza.
Barú (corregimiento)	-	38	Alejandrina D. Fernández.

Fuente: AHC. *Diario Oficial*. 18 y 19 de Abril de 1894.